

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de diciembre de 2020

*VISTO* el Expediente F- 9466/2020, mediante el cual la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de esta Universidad, solicita la creación de la carrera de posgrado *MAESTRIA EN ESTUDIOS DE GENERO Y POLITICAS PUBLICAS*, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la expansión académica en ofertas de Carreras de Posgrado que lleva adelante la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, la Sra. Secretaria de Posgrado informa sobre el proyecto de creación de la Carrera Maestría en Estudios de Género y Políticas Públicas.

Que la Maestría en Estudios de Género y Políticas Públicas se plantea como una maestría académica, ante las características del contexto local y regional que exigen la producción de reflexiones y explicaciones sobre la temática, la creciente necesidad de formación en género y feminismos para las distintas instancias del estado, y la relativamente escasa producción al respecto.

Que la modalidad presencial se fundamenta en una concepción de la corporalidad y la interacción que resultan importantes para los estudios de género, además de promover los vínculos interpersonales, debates y análisis de casos de forma colaborativa y dialógica.

Que respecto a la metodología general de enseñanza y aprendizaje se prevé un cursado bajo la modalidad teórico-práctica con análisis y discusión bibliográfica, para construir el aprendizaje sobre la experiencia de los participantes, de modo tal que les permita aprender tanto del material bibliográfico, como de sus puntos de vista, justificar y proyectar el análisis logrado. Se opta por este encuadre metodológico, a fin de favorecer la generación y profundización de procesos socio-cognitivos en los que los discursos teóricos y las concepciones de los/as estudiantes concretos e históricos se entrecruzan críticamente en busca de una síntesis dialéctica, capaz de ofrecer una alternativa de análisis y contrastación desde una pluralidad de enfoques.

Que los encuentros de trabajo de carácter teórico-práctico, favorecerán la reconstrucción conceptual de las prácticas que vinculan a los estudios de género con las políticas públicas. Los/as participantes se iniciarán así en el conocimiento y la implementación de técnicas básicas de investigación y de planificación para el tratamiento de datos. Se insistirá en la lectura y análisis de textos especializados para posibilitar la fundamentación epistemológica y la adquisición del lenguaje propio del área. Estos trabajos prácticos consistirán en el diseño de los futuros proyectos de investigación o trabajos de integración finales de la carrera de Maestría.

Que la presente carrera tiene como objetivo general: Ofrecer una formación académica que brinde las herramientas para que las/os egresada/os adquieran una perspectiva interdisciplinaria en estudios de género y políticas públicas, que les posibilite el análisis de sus implicancias teóricas y operativas en los procesos sociales y culturales.

Que a fs. 2/74 de autos por Resolución F.H. N° D- 354/20 de fecha 27 de octubre de 2020, el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ad- referéndum del Consejo

Académico resuelve en su *Artículo 1º: Aprobar el Proyecto, Reglamento y Apartados de la Carrera de Posgrado: MAESTRIA EN ESTUDIOS DE GENERO Y POLITICAS PUBLICAS, a dictarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y en su Artículo 2º: Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Jujuy, la aprobación ad-referéndum del Consejo Superior, por los motivos expresados en el exordio.*

Que a fs. 75/120 de autos por Resolución R. Nº 1242/20 de fecha 28 de octubre de 2020 el Rector de la Universidad Nacional de Jujuy ad-referéndum del Consejo Superior resuelve en su *“Artículo 1º: Aprobar el Proyecto de la Carrera de Posgrado MAESTRIA EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, Reglamento y Apartados, a dictarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, según Resolución FH Nº D-354/20, dictada ad-referéndum del Consejo Académico de la citada Unidad Académica, y la que figura como ANEXO UNICO de la presente Resolución.*

Que la Carrera de posgrado: *MAESTRIA EN ESTUDIOS DE GENERO Y POLITICAS PUBLICAS* es autofinanciada.

Que a fs. 126 de autos la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad ha tomado la intervención que le compete PROV.SAA. Nº 150/2020.

Que a fs.127/130 de autos la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido opinión favorable al respecto. DICTAMEN CAA Nº 013/2020.

Que en la Sesión Extraordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes.

*Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias.*

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE**

ARTICULO 1º: Créase la carrera de posgrado: **MAESTRIA EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS** en el ámbito de *la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy* por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º: Apruébase el **PLAN DE ESTUDIOS** y el **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO** de la carrera de posgrado **MAESTRIA EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS** de *la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy* y que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Establécese que producida la acreditación por la CONEAU, Rectorado remitirá la misma al Ministerio de Educación de la Nación para la Validación Nacional del Título a otorgar de **“MAGISTER/MAGISTRA EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS”**, a quienes cumplan con las exigencias del Diseño Curricular.

ARTICULO 4º: Convalidase en todos sus términos la **RESOLUCIÓN R. Nº 1242/20** de fecha 28 de octubre de 2020.

ARTICULO 5º: Regístrese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

## ANEXO

### CARRERA DE POSGRADO

#### MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

##### Parte I - INSERCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA

###### I.- NORMATIVA INSTITUCIONAL

La Carrera de *Maestría en Estudios de Género y Políticas Públicas* se encuentra en concordancia con el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) aprobado por Res C.S. N°0302/16 y las R.M. 160/11 y 2385/15.

###### II.- UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La Maestría se ubica en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu). Esta Unidad Académica representa, en la actualidad, el espacio de formación universitaria más grande de la provincia de Jujuy, si se considera cantidad de carreras de grado, docentes, egresados/as y estudiantes. Se vincula, de igual manera, con una política de expansión académica que lleva adelante la UNJu y que encuentra en la oferta de posgrado un espacio de necesario crecimiento que debe corresponderse con la ampliación de la oferta de pregrado y grado que se viene llevando adelante desde el año 2015.

Se enmarca, además, en la asociación del Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y el Género (FHyCS-UNJu), que presenta la carrera, con un conjunto de áreas y Unidades de Investigación que constituyen, cada una con sus particularidades, valiosos antecedentes y aportes específicos en infraestructura (como equipamiento técnico y material bibliográfico) como así también en lugares de trabajo de becarios, tesis (de grado y de posgrado en sus diferentes niveles), e investigadores/as, quienes serán potenciales estudiantes de esta propuesta académica.

En relación a ello, quien presenta la carrera es el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género que fue creada el 31 de mayo de 1995, por Resolución F.H.C.A. N° 136/95 y está dirigida por la Prof. Liliana Louys, siendo una de sus fundadoras junto con la Esp. Sofía Brailovsky y la Dra. Liliana Bergesio (quienes forman parte de la actual carrera en presentación). Esta Área ha desarrollado desde su creación (e inclusive, antes de esta formalización) una intensa actividad tanto en el ámbito académico como en el social, educativo y político de la provincia. La misma funciona en una oficina propia ubicada en el edificio central de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con equipamiento suficiente para trabajo administrativo y pequeñas reuniones o clase de grupos, en perfecto estado para su funcionamiento.

Además, y también en el ámbito de la FHyCS, y como parte de acciones generadas desde el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género, en el año 2014 se conformó el Área Académica de Género y Derechos Humanos (Res. 500/14), comenzando a funcionar el 11 de diciembre de 2014, tras la designación de su Coordinadora, Esp. Sofía Brailovsky y su Secretaria, Dra. Alejandra García Vargas (también parte del cuerpo académico de la presente carrera). El área académica reúne y coordina la actividad de las cátedras, las actividades docentes académicas y los proyectos de tesis asociados a este tema. El reconocimiento de la tarea previa en esos espacios y de su especificidad fue la fuente de su inclusión dentro de la nueva estructura académica entonces creada.

Es importante señalar que en el ámbito de la la FHyCS se encuentran las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Antropología, Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la

Educación, Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Trabajo Social que cuentan con espacios formativos asociados al género y los feminismos. Si bien los planes de estudio de otras carreras que se dictan en la Unidad, como el Profesorado y Licenciatura en Letras, el Profesorado y Licenciatura en Historia, el Profesorado y Licenciatura en Filosofía y Profesorado y Licenciatura en Educación para la Salud no incluyen materias optativas ni prevén formación en género explícitamente en sus planes de estudios, hay un creciente interés manifestado en contenidos ad hoc en diferentes actividades curriculares, proyectos de tesis y proyectos de extensión sobre el tema.

El conjunto de estas carreras tienen un ámbito de inserción laboral local que asocia crecientemente la necesidad de formación en Estudios de Género para el trabajo en políticas públicas, por lo que el desarrollo de un posgrado como el que aquí se propone es requerido por una gran cantidad de estudiantes que se gradúan y desean continuar su formación en ese aspecto (ya que no hay una oferta de posgrado similar en la provincia ni en la región).

Asimismo la FHyCS cuenta con un Doctorado en Ciencias Sociales. La *Maestría en Estudios de Género y Políticas Públicas* alentará la articulación de su trayecto formativo con el de Doctorado, de manera de poder ofrecer a quienes lo deseen un tránsito articulado de cursado al interior de la institución.

A su vez, la presencia de la Maestría en Metodología de las Ciencias Sociales, la Maestría en Problemáticas Comunicacionales Contemporáneas y la Maestría en Literaturas de Frontera, todas carreras de postgrado que se dictan en la FHyCS-UNJu, permiten observar que, si bien se trata de un espacio de formación diferenciado, cuenta con antecedentes importantes en carreras de posgrado de la institución, dada la sostenida trayectoria de la primera, y la vinculación con módulos específicos de las otras que son más recientes y que incluyen a los Estudios de género en sus currículas, asociándolos a las temáticas específicas que trabajan.

En cuanto a las Especializaciones en Docencia Superior, en Investigación Educativa y en Educación Inclusiva, son espacios coexistentes que también dan cuenta de un desarrollo sostenido en el ámbito de posgrado. En el caso de la última, cuenta con un módulo específico sobre género y diversidades, que dicta la directora de la presente Maestría, mostrando en qué medida se diferencian pero, al mismo tiempo, señalando la creciente necesidad de formación en estudio de género como componente ineludible de las currículas.

En el ámbito de la FHyCS, en temáticas vinculadas a la *Maestría en Estudios de Género y Políticas Públicas*, diversas unidades de investigación vienen desarrollando proyectos acreditados, cuyos resultados se difunden en reuniones científicas, revistas académicas nacionales e internacionales y libros, entre otros medios; además de fomentar la participación de becarios/as y tesistas en temas vinculados. Este es el caso del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas (IICSH), la Unidad de Investigación en Comunicación, Cultura y Sociedad (UNICCS), el Centro de Estudios Territoriales Ambientales y Sociales (CETAS) y la Unidad de Investigación Diversidad Sociocultural en Contextos Regionales: Pasado y Presente.

También se establecen lazos de articulación con los proyectos de investigación, capacitación y/o extensión asociados a este tema y financiados por la SECTER-UNJu, por la ANPCyT y por diversos organismos de Ciencia y Técnica. En relación con esto son numerosos los proyectos acreditados que, por más de dos décadas, se han desarrollado. Al respecto es relevante mencionar que el primero de ellos, acreditado por SECTER-UNJu: "Las mujeres en la Universidad y la ciencia: el caso UNJu" (08/C032), que se desarrolló en el período 1996-1998, y tuvo sede en el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y el Género (FHyCS-UNJu).

Dichos proyectos abordan una diversidad de problemáticas que se vinculan con la articulación propuesta para la Especialización y *Maestría en Estudios de Género y Políticas* //

*Públicas.* Estos proyectos, contruidos desde circuitos institucionales de alcance nacional como la Red Universitaria de Género (RUGE), la Red Argentina de Carreras de Comunicación (REDCOM), la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS), la Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy, la Red del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL), la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria-Género (RUESS-Género), la Red de Carreras de Grado de Antropología de la República Argentina (RedCA), entre otras, permiten acciones transversales e inclusivas, que derivan luego en jornadas, congresos y conversatorios, como así también de incidencia, formación y capacitación. La demanda sostenida en esos campos, y el tipo de problematizaciones relevadas, indican que la articulación entre Estudios de Género y políticas públicas resulta de principal relevancia.

Es importante destacar que desde el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género se promovió la incorporación de esta disciplina en la currícula académica de la FHyCS-UNJu, a través del dictado de las materias que se detallan a continuación. Desde la creación del Área Académica de Género y Derechos Humanos, estas materias quedaron bajo su articulación:

- “Introducción a los Estudios de Género”, como seminario, para las carreras de Licenciatura en Antropología, Licenciatura en Comunicación Social y Ciclo Superior de Licenciatura en Trabajo Social y, también, como Módulo Optativo del Área Comunicacional, para la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación; se dictó durante cuatro ciclos lectivos: desde el año 2010 hasta 2013, inclusive.
- “Aplicación de la Perspectiva de Género en Proyectos y Programas”, a solicitud del estudiantado, como complemento de “Introducción a los Estudios de Género”, para las mismas carreras citadas en el párrafo anterior, durante el ciclo lectivo 2014
- “Género y Derechos Humanos” para 1er. año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde 2015 y continúa (6 ciclos lectivos hasta ahora). Se trata de una de las primeras materias obligatorias en la currícula de grado, en las universidades nacionales del país.
- “Género, Comunicación y Sociedad”, como seminario, para las carreras de Licenciatura en Antropología, Licenciatura en Comunicación Social y Ciclo Superior de Licenciatura en Trabajo Social y, también, como Módulo Optativo del Área Comunicacional, para la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, desde 2016 y continúa (5 ciclos lectivos hasta ahora).
- “Educación Sexual Integral” seminario optativo para las carreras de Licenciatura en Antropología, Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación y Licenciatura en Comunicación Social, desde el año 2020.

Además, y de forma conjunta tanto del Área antes mencionada, como desde el Área Académica de Género y Derechos Humanos y las Unidades de Investigación señaladas se han desarrollado diversas y muy numerosas actividades vinculadas con la temática de la carrera entre las que se pueden señalar la organización de reuniones científicas, cursos de capacitación, mesas temáticas en reuniones científicas, publicaciones y actividades de divulgación científica, entre muchas otras. Estas acciones se vienen desarrollando desde hace dos décadas y entre ellas se pueden mencionar, a modo de ejemplo: el primer Simposio a nivel nacional “Las mujeres y los medios de comunicación” (1997); Ciclo Anual de Divulgación y Difusión de Investigaciones en Ciencias Sociales “*El jueves propio*” (2002 al 2006); Simposio: Género y Sexualidades. Debate teórico y acción política (agosto de 2004, FHyCS-UNJu); el Simposio: Avatares del Género en contextos de exclusión (diciembre de 2005, FHyCS-UNJu), Jornadas de Género y Derechos Humanos (2006-20011) y las Jornadas de Comunicación y Género “Abriendo diálogos no sexistas” (abril a junio de 2016, FHyCS-UNJu). También se han organizado mesas temáticas sobre género en diferentes eventos organizados por la UNJu, como por ejemplo en las Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, las Jornadas Intercátedras de Antropología;

las Jornadas de Economía Política en Contextos Regionales; Reunión SIMEL NOA; Jornadas de Investigación en Comunicación; Jornadas Regionales SIMEL; Pre-Congreso ASET NOA, entre otros.

También vale remarcar la visita de docentes e investigadoras argentinas en otras universidades para impartir cursos y seminarios en grado y en posgrado. Como ejemplo de ello se puede citar a la Dra. Ingrid Julian (Co-Directora de esta carrera), quien realizó una estancia docente en la Universidad Cundinamarca de Colombia, Fugasasugá y Girardot, con el objetivo de fortalecer los campos de discusión vinculados a la Salud Sexual y Reproductiva como política pública, como también, articular redes de investigación interinstitucionales sobre la temática. En tal experiencia logró la conformación de un equipo de investigación que lleva adelante el proyecto titulado "Acceso a la salud de Jóvenes: Experiencias y derechos". Por otra parte, lleva adelante una Residencia Posdoctoral en la Universidad Federal de Minas Gerais Belo Horizonte (Brasil), articulando acciones de investigación sobre la línea de pesquisa Salud, sexualidad y género del Núcleo de Estudios y Pesquisas sobre Enseñanza y Prácticas de Enfermería (NUPEPE) de la Facultad de Medicina de la Universidad, con el proyecto "Estudio de las políticas de educación sexual en jóvenes escolarizado(as) de Argentina y Brasil, (2020-2021)".

Además debe destacarse la visita de docentes e investigadoras de otras universidades en Jujuy como es la estancia de la Doctora Francesca Gargallo de la UNAMAM, México y de otros numerosos casos de docentes de distintas universidades de Argentina; el intercambio de estudiantes de grado que desarrollaron estancias de cursado y avances de tesis de grado; y, más recientemente, la participación en una publicación prevista en el marco de la Red UNiversitaria de Género (RUGE) para el presente año (2020).

Es igualmente relevante la cantidad de acciones conjuntas con diversas organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, entre las que se destaca la Asamblea Feminista de Jujuy, y la participación activa en campañas tales como la de la Legalización del Aborto, Ni una menos, intersectorial contra las violencias, entre otras. A su vez, también desarrolló diversas acciones de capacitación en temáticas de género para el Estado provincial, con la capacitación a docentes en Educación Sexual Integral (año 2013-2015) y con la participación en la adecuación de las láminas de Educación Sexual Integral al Ava Guaraní y al Quechua (año 2013-2014) y más recientemente tuvo a su cargo la capacitación en Ley Micaela para Diputados/as de la Provincia de Jujuy (junio, 2020).

En cuanto a las publicaciones, son numerosas y vinculan a las integrantes del Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y el Género (FHyCS-UNJu) con investigadoras e investigadores de diversas universidades. Entre estas publicaciones se encuentran la participación en las compilaciones *Reflexiones feministas en el Inicio del Siglo* (2000) de la Universidad de Salta, *Pensamiento Feminista. Reflexiones de la realidad con enfoque de género* (2002) y *Pensamiento Feminista II. Aportes para un nuevo andamiaje Social* (2004) publicadas por el Centro de Escritoras Nacionales (CEN) de Córdoba; la organización del Nº 31, del año 2006, de la Revista Cuadernos (FHyCS-UNJu) que reúne 10 trabajos de investigadoras de todo el país en la sección: Género y sexualidades; y entre las más recientes, cabe mencionar la organización y edición del dossier "Crítica Feminista y Comunicación" de la Revista Viator Nº 5 (2017), de la FHyCS-UNJu, realizada por el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género, de manera colectiva. 2020.

### **III.- FUNDAMENTACIÓN Y RELEVANCIA DE LA MODALIDAD ACADÉMICA Y PRESENCIAL**

La *Maestría en Estudios de Género y Políticas Públicas* se plantea como una maestría académica, ante las características del contexto local y regional que exigen la producción de reflexiones y explicaciones sobre la temática, la creciente necesidad de formación en género y feminismos para las distintas instancias del estado, y la relativamente escasa producción al respecto.

La modalidad presencial se fundamenta en una concepción de la corporalidad y la interacción que resultan importantes para los estudios de género, además de promover los vínculos interpersonales, debates y análisis de casos de forma colaborativa y dialógica. Respecto a la metodología general de enseñanza y aprendizaje se prevé un cursado bajo la modalidad teórico-práctica con análisis y discusión bibliográfica, para construir el aprendizaje sobre la experiencia de los participantes, de modo tal que les permita aprender tanto del material bibliográfico, como de sus puntos de vista, justificar y proyectar el análisis logrado. Se opta por este encuadre metodológico, a fin de favorecer la generación y profundización de procesos socio-cognitivos en los que los discursos teóricos y las concepciones de los/as estudiantes concretos e históricos se entrecruzan críticamente en busca de una síntesis dialéctica, capaz de ofrecer una alternativa de análisis y contrastación desde una pluralidad de enfoques.

Los encuentros de trabajo de carácter teórico-práctico, favorecerán la reconstrucción conceptual de las prácticas que vinculan a los estudios de género con las políticas públicas. Los/as participantes se iniciarán así en el conocimiento y la implementación de técnicas básicas de investigación y de planificación para el tratamiento de datos. Se insistirá en la lectura y análisis de textos especializados para posibilitar la fundamentación epistemológica y la adquisición del lenguaje propio del área. Estos trabajos prácticos consistirán en el diseño de los futuros proyectos de investigación o trabajos de integración finales de la carrera de Maestría.

Las estrategias de trabajo que se propone al grupo son especialmente:

- Clases expositivas
- Debates colectivos
- Discusión en grupos pequeños
- Discusión y debates conceptuales y metodológicos
- Plenarios y Foros de integración
- Producción de diversos textos en distintos soportes

El enfoque propuesto, entonces, es una forma de praxis, que mediante un movimiento dialéctico producto de la interacción entre el mundo cultural-social y la institución educativa, busca explicitar los presupuestos pedagógicos. Así se define a los organizadores curriculares como específicos, integrales, flexibles y comprensivos y que delimitan y orientan los ambientes de aprendizaje, en las variadas situaciones de enseñanza que se desarrollan en las prácticas educativas.

De tal manera, se expresan los aspectos requeridos por la propuesta pedagógica para su concreción, entendidos como ordenamientos capaces de secuenciar los componentes internos de las complejas situaciones de enseñanza. Se busca abordar las relaciones estructurales y contextuales de la enseñanza, en correlación con la significación, significatividad y gradualidad de los aprendizajes conceptuales y estratégicos de la formación de posgrado en el campo de los estudios de género, como componente hoy ineludible para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas pero, al mismo tiempo, para las ciencias en general y las ciencias sociales en particular.

En consecuencia, resulta claro que la orientación del proceso académico y los supuestos curriculares que lo originan se fundamentan en la concepción de la educación como mediadora entre los sujetos/as, los procesos de conceptualización y el contexto.

## **Parte II. – PLAN DE ESTUDIOS E IDENTIFICACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA**

## I.- FUNDAMENTACIÓN

Los feminismos, entendidos como teoría política pero también como movimiento social, ofrecen una perspectiva especialmente relevante para comprender y transformar el escenario de las políticas sociales (y de la sociedad en general) en un sentido emancipatorio.

El diálogo con los estudios de género y la crítica feminista resulta de especial relevancia en la agenda teórica, metodológica y de intervención del campo de las políticas públicas en nuestro país, y en todo el mundo. En el caso específico de Argentina, durante los últimos años, se han multiplicado diversas movilizaciones de la sociedad civil alrededor de derechos de género, que interpelan y cuestionan el sentido común patriarcal y heteronormativo. A las ya conquistadas leyes de Matrimonio Igualitario e Identidad de Género, deben sumarse, con notable cambios cuantitativos y cualitativos en su militancia, el triunfo histórico de la media sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y la multitudinaria participación en las movilizaciones contra las violencias, en las marchas por “Ni Una Menos”, la articulación continental y mundial en los Paros Internacionales de Mujeres y las acciones comunicacionales y en las redes sociales virtuales que, de manera continua, acompañan la creciente visibilización de históricas demandas sobre la redistribución económica, la representación política y el reconocimiento social y cultural de las mujeres y las disidencias.

Tales movilizaciones muestran un crecimiento cuantitativo y cualitativo del feminismo y se vinculan con una historia de lucha jalonada, entre otros hitos, por la realización anual de los Encuentros Nacionales de Mujeres, desde 1986, y por la sanción de leyes que originaron programas y políticas públicas fuertemente relacionadas con este crecimiento, como la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), 26150, y el Programa que ésta crea con el mismo nombre, el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, la ley 26485, de Protección Integral contra la Violencia hacia las Mujeres. En ese importante conjunto, la Ley de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (N° 27499) se destaca por la especial incidencia en la articulación propuesta por esta maestría. En Argentina, entonces, los feminismos, los movimientos de mujeres, de la diversidad y de la disidencia sexual siguen reconfigurando los lenguajes, los argumentos y las sensibilidades en clave de justicia e igualdad, con renovado impulso en la relación explícita con las políticas públicas durante la última década.

Desde el año 1990 un grupo de docentes, investigadoras y estudiantes de la FHyCS con intereses comunes en la defensa de los derechos de las mujeres y con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en la Universidad Nacional de Jujuy se fueron nucleando para gestionar el proyecto de creación de un Área específica, radicando su creación en la en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Es así como en el año 1995, durante el decanato de la Profesora Marta Ruiz, se logra crear este espacio específico bajo el nombre de Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género.

Este contexto ha interpelado la historia de trabajo de las áreas de género de la FHyCS para proponer una *Maestría en Estudios de Género y Políticas Públicas* que, desde la Universidad Pública, pudiese acompañar las necesidades formativas asociadas a estas demandas.

Los procesos que se abordan mediante esta articulación incluyen todas aquellas actividades vinculadas a los sistemas educativos, a la educación no formal, al trabajo en los ámbitos de la administración pública y de las redes comunitarias asociadas a políticas públicas, a las tareas financiadas por organismos internacionales que reclaman la inclusión de perspectiva de género, a las investigaciones en el campo de las ciencias sociales y humanas.

La importancia de los estudios de género para las políticas públicas está dada por su condición de crear y asegurar derechos, promover la equidad y la justicia social, visibilizar demandas redistributivas y de reconocimiento, señalar la necesidad de representación,

problematizar la naturalización de las diferentes formas y mecanismos de subordinación de las mujeres y las disidencias en los entornos de la administración pública o en las dinámicas comunitarias y privadas que se asocian al interés público o a las políticas públicas.

Si bien tales posibilidades, entre otras, son crecientemente demandadas por las propias organizaciones encargadas de diseñar, ejecutar o evaluar esas políticas, el entretreimiento productivo con los estudios académicos no se ha manifestado aún en nuestra provincia y en la región como lo propone esta Maestría. Es por eso que consideramos que este programa de posgrado tiene suma importancia, no sólo para la provincia sino también para la región del NOA.

En ese sentido, ser feministas en la academia y académicas en los feminismos ha tenido, en la experiencia colectiva del Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género, una imbricación intensa con la historia regional asociada a las dinámicas políticas, cuya situacionalidad noroestina se integra tempranamente a la pertenencia nacional de las áreas de género del sistema universitario público argentino, fortaleciendo el trabajo colaborativo interregional como eje y preocupación central para la participación tanto en las redes académicas como en la coproducción de acciones de movilización, incidencia o reparación junto a los movimientos feministas y disidentes. De manera que los procesos de espacialidad y la espacialización vinculadas a la región, la temporalidad compartida y la laboriosa construcción de una relación social de affidamento conforman la base pero también el horizonte del conjunto de experiencias situadas que se proyectan en esta Maestría.

Tal característica encuentra uno de sus fundamentos en el contexto adverso compartido, ya que todos los centros se sitúan en una de las regiones más violentas y androcéntricas del país, en las que las redes opresivas del patriarcado confluyen en sus lógicas de sometimiento con la colonialidad por su yuxtaposición con el área andina.

## **II.- DENOMINACIÓN DE LA CARRERA**

La carrera se denominará: *“Maestría en Estudios de Género y Políticas Públicas”*.

## **III.-DENOMINACIÓN DEL TÍTULO A OTORGAR**

El título a otorgar por la Carrera será: *“Magister/Magistra en Estudios de Género y Políticas Públicas”*.

## **IV.- OBJETIVOS DE LA CARRERA**

### **IV-a.- Objetivo General**

Ofrecer una formación académica que brinde las herramientas para que las/os egresada/os adquieran una perspectiva interdisciplinaria en estudios de género y políticas públicas, que les posibilite el análisis de sus implicancias teóricas y operativas en los procesos sociales y culturales.

### **VI-b.- Objetivos Específicos**

- Proporcionar conocimientos sobre los fundamentos teóricos que sustentan estudios de género desde una perspectiva transdisciplinaria, a través del análisis e interpretación de textos y contextos (histórico, sociológico, político, filosófico, filológico, artístico, educativo, etc.) que contribuyen a promover el compromiso de las/os profesionales con el principio de la igualdad de derechos de todas las personas (mujeres, varones, LGBTQ+).

- Ofrecer marcos teóricos y prácticos para comprender los procesos sociales y culturales desde una perspectiva de género.
- Proporcionar elementos críticos para el desarrollo de políticas sociales y públicas en diferentes ámbitos con perspectiva de género.
- Formar profesionales que puedan potenciar el desarrollo de políticas de género a través de la incorporación de un enfoque transversal de equidad de género en las áreas de: trabajo, economía, educación, salud, justicia, medio ambiente, recreación, cultura, comunicación y familia.
- Formar competencias metodológicas en los procesos de diseño, formulación y evaluación de las políticas, programas y proyectos desde una perspectiva de género.
- Desarrollar habilidades y competencias para la construcción de instrumentos conceptuales, metodológicos y técnicos que les permitan intervenir en las áreas de políticas públicas desde un enfoque de género.
- Desarrollar nuevas estrategias para abordar la prevención y detección de la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad.
- Incorporar los fundamentos epistemológicos, teóricos, metodológicos y formales de una investigación científica articulada entre los estudios de género y las políticas públicas, con perspectiva multidimensional e histórica, fomentando el diálogo interdisciplinario.
- A partir de la producción de trabajos finales y tesis fortalecer el caudal de información regional sobre los estudios de género y las políticas públicas, las cuales pueden ser insumos para la gestión estatal, de Organizaciones de la Sociedad Civil y también del sector privado vinculado a la temática.

## **V.- PERFIL ACADÉMICO DE LA/EL EGRESADA/O**

Al finalizar la cursada los/as egresadas tendrán una formación que les permitirá contar con las siguientes competencias conceptuales y procedimentales:

- Conocer, comprender, analizar los procesos sociales contemporáneos, los mecanismos de democratización social, las intervenciones de las políticas frente a necesidades, la invisibilidad de los enfoques de género en las políticas y los avances en la relación entre derechos de ciudadanía y derechos de las mujeres y disidencias sexuales.
- Reconocer las diversidades como particularidades que ponen en tensión la relación entre el acceso a derechos y los procesos políticos, sociales y culturales que intervienen.
- Identificar y comprender las teorías de género como campo complejo de análisis y reflexión de las ciencias sociales. La perspectiva de género en las políticas sociales; el problema de la violencia de género; derechos sexuales y reproductivos; igualdad de trato y oportunidades en el campo laboral, entre otros temas.
- Conocer los marcos legales en su doble dimensión como jurisprudencia vigente y como dispositivos de organización del orden social, con capacidad para distinguir los avances que puedan haberse desarrollado desde una perspectiva de género, diversidades y derechos en los marcos normativos nacionales y en los instrumentos internacionales.
- Tener un desempeño profesional eficiente, basado en principios éticos y de servicio público.
- Incorporar herramientas epistemológicas, conceptuales, metodológicas y formales para el desarrollo de una investigación científica.

## **VI.- ESTRUCTURA CURRICULAR**

### **VI- a.- Condiciones de Admisión**

Para postularse como estudiante de la Carrera de Maestría deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Poseer título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo. Dicho título, debidamente certificado, deberá haber sido emitido por Universidades argentinas, públicas o privadas, legalmente reconocidas, o por Universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países. En este último caso, deberá poseer Título de nivel equivalente a Título Universitario de grado, previa aceptación por parte del Consejo Académico o por la vigencia de Tratados o Convenios Internacionales, a propuesta del Decano. Su admisión no significa reválida del título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.
- Obtener resolución favorable por parte del Comité Académico en el caso de poseer título de nivel superior no universitario (correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo), cumpliendo los requisitos que el Comité Académico estime pertinentes para la nivelación que requiere su admisión.
- Presentar un Curriculum Vitae, con carácter de Declaración Jurada, que contenga los antecedentes del postulante y copia legalizada (anverso y reverso) del título universitario.
- Adjuntar a la presentación una breve descripción (no más de TRES (3) carillas) de un tema de su interés, expuesto de manera sintética, y que será el que potencialmente oriente su trabajo final de tesis.
- Acreditar conocimiento suficiente del idioma español en el caso de no ser éste la primera lengua.

Pueden realizar su postulación en cualquier momento del año, a través de la Secretaría de Posgrado y abonar su inscripción en Secretaría Administrativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

En todos los casos la selección de quienes serán admitidos como estudiantes de la Carrera de Maestría será resuelta por el Comité Académico, previo análisis de las presentaciones realizadas. A los fines de definir la admisión, el Comité Académico podrá decidir la realización de entrevistas personales debiendo justificar dicha solicitud.

Tal como lo establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Jujuy, en casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de la documentación, las evaluaciones y los requisitos que la Maestría establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En todos los casos la admisión y la obtención del título de posgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo.

#### **VI-b.- Condiciones de Permanencia**

Para permanecer como estudiante regular de la Maestría deberá cursar al menos DOS (2) seminarios al año, aprobando al menos UNO (1) de ellos, y cumplirse los requisitos académicos y administrativos que se fijen oportunamente (asistencia, documentación, reinscripción anual, pago de cuotas y similares)

#### **VI-c.- Duración de la carrera**

La carrera está prevista para una cursada de DOS (2) años/ CUATRO (4) cuatrimestres más la aprobación de UN (1) Trabajo Final de tesis. La duración máxima de la carrera no deberá exceder los CUATRO (4) años, pudiendo extenderse excepcionalmente UN (1) año más para la elaboración de la tesis.

#### **VI-d.- Modalidad**

La modalidad que se ha previsto para la carrera es presencial. En la Parte I se justificaron ya las razones por las cuales se optó por una modalidad de enseñanza, en la cual las/os estudiantes pueden asistir regularmente a clases y desarrollar su proceso de aprendizaje en un entorno grupal, entendiendo esto como favorecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje.

#### **VI-e.- Sede de la Maestría**

La Maestría programará el dictado de sus cursos obligatorios y optativos en las instalaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy ubicada en calle Otero 257, de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

#### **VI-f.- Carga horaria y plan de estudio de la Maestría**

La *Maestría en Estudios de Género y Políticas Públicas* se propone semi-estructurada, con una carga horaria total de SETECIENTAS (700) horas.

La misma se compone de un ciclo estructurado compuesto por eje formativo y eje metodológico y ciclo flexible de cursos electivos.

Además, es académica y presencial.

- *Eje formativo:* A partir de reconocer la especificidad de los estudios feministas y de género en los procesos sociales y su relación con las políticas públicas, aporta saberes teóricos y conceptuales destinados a la profundización y resignificación epistemológica.
- *Eje metodológico:* Brinda conocimientos reflexivos destinados a la producción de conocimiento articulada a las políticas, prácticas y dimensiones generizadas y generizantes sobre las que se trabaja.
- *Eje flexible:* Posibilita orientaciones a partir del eje común de los feminismos, las políticas públicas y prácticas organizativas situadas. Ofrece un conjunto de opciones históricas y actuales, con encuadres feministas para el abordaje situado de las problemáticas, dinámicas y especificidades de políticas públicas y prácticas organizacionales específicas.

#### **VI-f.1.- Ciclo estructurado o fijo de la carrera**

El Ciclo Estructurado abarca TRESCIENTAS OCHENTA (380) horas en total, correspondientes a un total de OCHO (8) cursos, a dictarse en CUATRO (4) cuatrimestres, con CUATRO (4) cursos durante los DOS (2) primeros y TRES (3) cursos en los siguientes. Cuenta con una currícula común, preestablecida.

#### **VI-f.2.- Ciclo personalizado o flexible de la carrera**

El Ciclo de Formación específica implica DOSCIENTAS (200) horas en total, a dictarse en CUATRO (4) cuatrimestres, con DOS (2) cursos durante el primero, DOS (2) cursos durante el segundo y UNO (1) durante el tercero. Tiene una currícula abierta, vinculada al tema de tesis elegido.

La recomendación de cursos del ciclo flexible será efectuada por el Comité Académico, a partir de un consenso entre la/el tesista, su director/a y este cuerpo académico.

El currículo abierto aceptará la realización de hasta TRES (3) cursos, seminarios, talleres y otras actividades académicas de posgrado realizadas en otras instituciones o programas, cuya temática

será planificada por la/el Director/a de Tesis conjuntamente con el o la estudiante. Idéntico criterio aplica al reconocimiento de hasta TRES (3) cursos realizados dentro de un período de hasta CINCO (5) años antes del momento de la inscripción. El Comité Académico evaluará y determinará la aprobación de los cursos correspondientes a propuesta del o la estudiante, con aval de su director/a de tesis de Maestría. La combinación de cursos planificados y ya realizados fuera del programa, en todos los casos, no pueden superar los DOS (2) cursos correspondientes al ciclo flexible.

#### VI-f.3.- Tesis

El plan de la carrera se completa con CIENTO VEINTE (120) horas destinadas a la elaboración de la Tesis Final.

#### VI-f.4.- Estructura Curricular, asignación horaria y sistema de correlatividades

La secuencia prevé el dictado de los CINCO (5) cursos del ciclo formativo y los DOS (2) de Epistemología y Metodología correspondientes al ciclo metodológico durante los TRES (3) primeros cuatrimestres, y concentra el taller de coproducción de conocimiento y prácticas de incidencia y el seminario de tesis que forman parte del ciclo metodológico para el último cuatrimestre de dictado.

Código	Materia	Formato	Régimen	Horas Reloj		
				Total Horas	Horas Teóricas	Horas de Prácticas
<b>Eje 1: Ciclo formativo (cinco obligatorias, es "estructurado")</b>						
1.1	Genealogías feministas	Seminario	cuatrimestral	40	20	20
1.2	Estado, políticas públicas y género	Seminario	cuatrimestral	40	20	20
1.3	Corporalidades: perspectivas teóricas y dimensiones históricas	Seminario	cuatrimestral	40	30	10
1.4	Construcción de agendas públicas feministas	Semanario	cuatrimestral	40	20	20
1.5	Epistemología feminista	Semanario	cuatrimestral	40	20	20
<b>Eje 2: Ciclo personalizado o flexible (cinco cursos electivos, es "semiestructurado")</b>						
2.1	Agendas públicas feministas: coeducación y políticas de Educación Sexual Integral	Seminario	cuatrimestral	40	20	20
2.2	Articulaciones heteropatriarcales de la imaginación social y políticas de comunicación y cultura	Seminario	cuatrimestral	40	20	20
2.3	Economías feministas y desigualdad de género	Seminario	cuatrimestral	40	30	10
2.4	Agendas públicas feministas: violencias de género	Seminario	cuatrimestral	40	20	20
2.5	Agendas públicas feministas: organización social del cuidado y políticas públicas	Seminario	cuatrimestral	40	30	10
2.6	Agendas públicas feministas: salud sexual, reproductiva y no reproductiva	Seminario	cuatrimestral	40	20	20

2.7	Infancias, Tecnologías y Género	Seminario	cuatrimestral	40	20	20
2.8	Feminismos populares y comunitarios	Seminario	cuatrimestral	40	20	20
2.9	Masculinidades y feminismos: Tópicos emergentes en los estudios de género y sexualidades	Seminario	cuatrimestral	40	30	10
2.10	Perspectivas feministas del Derecho	Seminario	cuatrimestral	40	35	5
2.11	Tecnologías y género. Militancias feministas online y equidad tecnológica	Seminario	cuatrimestral	40	20	20
2.12	Políticas alimentarias y derecho a la tierra: relaciones de género, familia y comunidad en estudios rurales	Seminario	cuatrimestral	40	20	20
2.13	Migraciones y género	Seminario	cuatrimestral	40	30	10
<b>Eje 3: Ciclo metodológico (es "estructurado")</b>						
3.1	Metodología de la investigación cualitativa. Investigaciones sociales con perspectivas y formatos indisciplinados	Seminario	cuatrimestral cuatrimestral	50	25	25
3.2	Metodología de la investigación cuantitativa	Seminario	cuatrimestral	50	30	20
3.3	Seminario de tesis	Seminario	cuatrimestral	80	40	40
Total de horas de cursada						580
Total de horas destinadas a la elaboración de tesis						120
Total de horas de la Maestría						700

El Plan de Estudio no posee semanarios correlativos.

Para presentar la Tesis de Maestría, la/el estudiante debe tener aprobadas todos los seminarios del plan de estudio y cumplir con todos los requisitos señalados en el Reglamento de la carrera.

La carrera se estructura así, en tres ciclos siendo los contenidos mínimos de cada seminario los que siguen:

Eje 1: Ciclo formativo (CINCO (5) obligatorias, es "estructurado")
--

### **Genealogías feministas**

Genealogías feministas como forma de inscribirse en la historia. Construir genealogías feministas. Hacia los orígenes. Una tradición de pensamiento de mucho más de tres siglos en occidente. Luchar por los derechos civiles. El concepto de mujer. La mujer, un sujeto histórico. La mujer se problematiza como objeto de discurso. Fuentes conceptuales. "Lo personal es político": historizar las relaciones de poder y el trabajo de concienciación. La experiencia de las mujeres. El feminismo se mueve por oleadas. El feminismo como una práctica de libertad: su sentido y sus

posibilidades. Memoria y exclusión. Luchar contra las desmemorias inducidas. La raza se articula con otras variables de poder como el género y el sexo. Pensamiento decolonial o proyecto de la modernidad/colonialidad: manifestación de la teoría crítica contemporánea que se vincula con diferentes tradiciones de las ciencias sociales y humanas de América Latina. Reconstruir la historia de las mujeres en Nuestramérica. Feminismos decoloniales y comunitarios. Movimientos de crítica a siglos de colonización y opresión.

### **Estado, políticas públicas y género**

Se orienta al estudio de las relaciones entre mujeres y colectivos LGTTBIQ+, Estado y ciudadanía en el campo de las políticas públicas. En las últimas décadas, el reconocimiento de derechos para las mujeres y colectivo LGTTBIQ+ por parte de los Estados, tomó la forma de leyes y políticas nacionales y provinciales, planteando paradojas y encrucijadas que interesa abordar como procesos que pone en tensión reconocimiento y redistribución, derechos reconocidos y acceso concreto/implementación, universalismo y segmentación, etc. El análisis del campo estatal, su intervención y sus instituciones como campos de disputas, son temas relevantes para los estudios de género. Se propone brindar herramientas conceptuales para el análisis de las políticas públicas desde una perspectiva feminista.

### **Corporalidades: perspectivas teóricas y dimensiones históricas**

El cuerpo moderno: de las condiciones de emergencia del individuo aislado y su cuerpo neutralizado. Cuerpo, naturaleza y tecnología, más allá de los binarismos. Cuerpo, experiencia, lenguaje y política. Experiencias corporales: (no)reproducción, sexualidad, disidencias. Continuidades corporales: de la comunidad, la animalidad y la territorialidad.

### **Construcción de agendas públicas feministas**

Esfera privada y esfera pública. Formulación de demandas públicas. Estructura de oportunidades políticas. Alianzas. Innovaciones tácticas. Contramovimientos. Autonomía e intereses de las mujeres. Historia y análisis de casos. Posibilidades e implicancias.

### **Epistemología feminista**

Epistemología feminista. Epistemología del género. Conocimiento, subjetividad y poder. Ciencia y epistemología: La concepción heredada. El sujeto del conocimiento. Epistemología crítica. Mujer y conocimiento: Sistema jerarquizado de género. Pensamiento dicotómico sexualizado y jerarquizado. La exclusión de las mujeres del sujeto epistémico. Epistemología feminista: Androcentrismo epistemológico. Crítica feminista. Conocimiento situado. Conocimiento y poder. Conocimiento y experiencia. Perspectivas teóricas: empirismo, teoría del punto de vista, posmodernismo. Teorías en torno al género: La construcción científica del sexo. Paradigma unisex. Paradigma binario. Teoría constructivista. Teoría performática. Paradigma de la autopercepción. Conocimiento y masculinidad: feminismos y masculinidad, nuevas masculinidades, epistemología y producción de subjetividad. Resistencia desde los márgenes: perspectivas descoloniales, de los feminismos negros y trans sobre la epistemología. Conocimiento y poder: Autoridad epistémica. Violencia e injusticia epistémica. Ignorancia.

## **Eje 2: Ciclo personalizado o flexible (TRES (3) cursos electivos, es “semiestructurado”)**

**Agendas públicas feministas: coeducación y políticas de Educación Sexual Integral**  
Coeducación y Educación No Sexista. Tradiciones de Enseñanza de la Educación Sexual. La Educación Sexual Integral: Surgimiento y Marco Normativo. Debates y Sanción de la Ley sobre la educación sexual 26.150. Marco conceptual de la ESI. Análisis de las perspectivas no integrales. Los ejes de abordaje de su enseñanza. Las puertas de entrada. Transversalidad y Espacios de Enseñanza sistemática. La adecuación de materiales de la ESI a las lenguas Ava Guaraní y Quechua. El Plan ENIA. Diversidad sexual e Identidades disidentes en la escuela. Epistemologías transfeministas e identidad de género en la infancia. Ley de Interrupción Legal del Embarazo.

Pedagogías del derecho a decidir. Proyectos de Interrupción voluntaria del Embarazo. Experiencias de organización: Campaña Nacional por el derecho al aborto. Movimientos socorristas.

**Articulaciones heteropatriarcales de la imaginación social y políticas de comunicación y cultura**

Articulaciones patriarcales y heteronormativas de la imaginación social. Sentido común patriarcal y violencia simbólica. Regulación de la conflictividad social y justificación simbólica de la desigualdad de género en instituciones hegemónicas. Reflexividad estética, autonomía, asociatividad y alternatividad feministas en la producción cultural. El rol del estado: políticas de comunicación y cultura con perspectiva de género.

**Economías feministas y desigualdad de género**

Definición de los conceptos básicos de economía, feminismo y economía feminista. Principales críticas desde la economía feminista a las escuelas económicas tradicionales. Economía, hogar y familia: revisión feminista del análisis económico tradicional y sus efectos en la división sexual del trabajo. Economía, cuidado y uso del tiempo: trabajo doméstico, trabajo reproductivo y cuidados. Trabajo y empleo: el mercado de trabajo, participación de mujeres, hombres y disidencias sexuales; segregación y discriminación. Brechas de género en el mercado laboral. Desigualdad y género.

**Agendas públicas feministas: violencias de género**

Violencia y discriminación por razones de género. El patriarcado y su vinculación con el capitalismo y la división sexual del trabajo. Cuerpos y violencias. Legislación nacional e internacional. Conceptos de femicidio, feminicidio, travesiticidio y transfemicidio. Micromachismos. Mapa de femicidios en Argentina. Responsabilidades del Estado. Políticas públicas y violencia de género. El acceso a la justicia y a la salud integral. Violencias de género e instituciones del Estado. Ley Micaela: historia, implicancias, recomendaciones y alcances. Abusos sexuales en las infancias y adolescencias. Redes autoorganizadas de contención. Análisis de casos.

**Agendas públicas feministas: organización social del cuidado y políticas públicas**

Los fundamentos de la Economía Feminista: principales lineamientos teóricos y marco conceptual. La división sexual del trabajo. La organización social del cuidado. Diagnóstico de la organización social del cuidado en Argentina y la región (desigualdades e interseccionalidades). El cuidado como un derecho humano. Políticas Públicas y derechos al cuidado: dinero, tiempo y servicios para cuidar. Cadenas globales de cuidado. El cuidado en la agenda feminista. El cuidado en la agenda pospandemia.

**Agendas públicas feministas: salud sexual, reproductiva y no reproductiva**

Salud desde la perspectiva médico hegemónica. Salud colectiva y social. Derechos Sociales y de salud. Salud sexual reproductiva y no reproductiva: Diferentes tendencias. Salud sexual y reproductiva y no reproductiva desde la perspectiva de la Educación para la Salud y la Promoción en salud emancipadora. Movimientos sociales y salud sexual reproductiva y no reproductiva. Sistema de atención en salud sexual reproductiva y no reproductiva. Sistemas de salud y masculinidades. Masculinidades hegemónicas. Políticas públicas de salud sexual reproductiva: Construcciones de agenda pública. Reivindicación de derechos en salud sexual reproductiva y no reproductiva. Entre lo público y lo privado: El Estado y sus intervenciones en relación a la salud sexual y reproductiva, intervenciones institucionales: avances y retrocesos.

**Infancias, Tecnologías y Género**

Infancias contemporáneas, una definición en contexto. Las infancias y la escuela. Usos y apropiaciones de tecnologías digitales: problemas, prejuicios e intervenciones. El género como construcción social. Las infancias y el género: estereotipos, mercado y objetos. La construcción de modelos de infancias en relación con sus consumos culturales. El género como variable interviniente en las prácticas culturales de las infancias. El rol de los y las adultas en la //

construcción del género. Los dispositivos, los juegos y las prácticas lúdicas de las infancias contemporáneas.

#### **Feminismos populares y comunitarios**

Feminismos Latinoamericanos: genealogía, características, demandas y reivindicaciones. Feminismos Populares, Territoriales, Comunitarios y Negros. Vinculación de los Nuevos Movimientos Sociales y los Feminismos Latinoamericanos. Procesos activos de las mujeres y las disidencias en movimientos sociales. Organización y acción colectiva de las mujeres de clases populares y los feminismos. Prácticas instituyentes, procesos de empoderamiento, participación y ejercicio de ciudadanía. 2) Feminismo decolonial. Conceptos clave. Crítica hacia la razón moderna y su proyecto universalizador. Crítica al pensamiento hegemónico eurocéntrico y el sistema-moderno-androcéntrico-capitalistarracista-heteropatriarcal-cisnormativo. Disputas de sentidos y de la organización de la comunidad humana. La crítica a la occidentalización de América, y a sus secuelas de racismo y colonialismo. 3) Experiencias de participación y exigibilidad de derechos. El feminismo latinoamericano y la dimensión del cuerpo, el territorio y el horizonte de las luchas. Alternativas autogestivas de los Feminismos latinoamericanos (educación, ambiente, cultura, mercado de trabajo). Alternativas de inclusión social, del cuidado del medioambiente y del combate contra la violencia de géneros.

#### **Masculinidades y Feminismos. Tópicos emergentes en los estudios de género y sexualidades**

Masculinidades y estudios sobre hombres. La perspectiva de género al análisis y abordaje del estudio sobre viejas/nuevas masculinidades. La evolución de los discursos públicos y los aportes de los feminismos contemporáneos. El desafío de producir conocimientos desde el género como punto de partida. La emergencia de nuevos temas en géneros, sexualidades, masculinidades y su relación con los feminismos. Dinámica histórica en el estudio de las masculinidades. La organización social de la masculinidad y sus dimensiones. Masculinidades en el entramado de los saberes académicos, el giro decolonial como perspectiva de análisis sobre masculinidades en América Latina. Las nuevas masculinidades en el entramado de la interseccionalidad, y desde dinámicas globales y locales.

#### **Perspectivas feministas del Derecho**

Derechos humanos, feminismo y perspectiva de género del Derecho. Derecho nacional, regional e internacional en derechos humanos. Derecho a una vida libre de violencia y discriminación contra las mujeres y por diversidad sexoafectiva y corporal. Derechos sexuales y (no)reproductivos. Derechos a la diversidad sexual. Estándares de derechos humanos, principio de igualdad y principio de no discriminación.

#### **Tecnologías y género. Militancias feministas online y equidad tecnológica**

Primeros estudios y conformación de la confluencia entre tecnologías digitales y género. Enfoques de las brechas cualitativas y el acceso. Enfoque ciborg. Tecnofeminismo. Ciberfeminismo. Iniciativas en América Latina. Posibilidades y desafíos de las tecnologías (empoderamiento). Nuevas formas de violencia, militancias y resistencias online. Políticas públicas de inclusión tecnológica con perspectiva de género. Tendencias actuales de investigación sobre tecnologías digitales, género y diversidad.

#### **Políticas alimentarias y derecho a la tierra: Relaciones de género, familia y comunidad en estudios rurales**

Sentidos y construcciones históricas de derechos: trabajo rural, tierra y tenencia, alimentación y soberanía. Políticas alimentarias: derecho a los alimentos y a las decisiones sobre la alimentación. Nociones de alimentación relacionadas con identidad y soberanía. El derecho a la tierra y la discusión sobre qué es la tierra. Maneras múltiples de construir territorios. Modos de producción familiar, campesinos y comunitarios una defensa de la tierra y el territorio en las prácticas. Sociabilidades y prácticas cotidianas en la construcción de reivindicaciones. Casa,

familia y política. Parentesco y relaciones de género como elemento central en las dinámicas políticas en ámbitos rurales.

### **Migraciones y género**

El dictado del seminario iniciará delimitando su campo de estudio a partir del despliegue teórico de las nociones de migraciones internacionales, internas y fronterizas. Asimismo se detendrá en diversas figuras equívocas para el abordaje de las migraciones y el género en nuestra región.

A partir de la teorización de régimen de vulnerabilidad, se articularán dimensiones que conforman la condición migrante, es decir, el régimen de fronteras, los procesos de selectividad migrante, los mercados de trabajo etnosegmentados y generizados; el acceso condicionado a derechos sociales.

Además abordará las políticas migratorias que inciden en la conformación de las migraciones internacionales y fronterizas y su sesgo desde el punto de vista del género. La estratificación cívica producto de la condición migratoria y de género (atravesadas a su vez por dimensiones de clase y etnicidad), será un contenido a tratar, así como también las prácticas de ciudadanía y ciudadanización que las mujeres migrantes llevan a cabo. Especialmente en la identificación de las conflictividades emergentes en función de tales prácticas.

El seminario abordará los itinerarios, circuitos y modalidades de movilidad humana, atendiendo particularmente al género, así como también los procesos de producción y reproducción sociales, focalizando en la forma de organización de la división del trabajo desde el punto de vista de la unidad doméstica, el trabajo transnacional y fronterizo. Específicamente, el seminario se detendrá en las ocupaciones feminizadas que llevan a cabo mujeres migrantes, trabajos domésticos, de cuidado y el trabajo sexual (prostitución y trata).

Las violencias de género serán tematizadas a la luz de todo el proceso migratorio, así como también la salud sexual y reproductiva, atendiendo al ejercicio de las maternidades transnacionales y fronterizas. La presencia migrante en el territorio será además objeto de estudio atendiendo a cuestiones como el acceso a la tierra y vivienda, trabajo y seguridad.

### **Eje 3: Ciclo metodológico (es “estructurado”)**

#### **Metodología de la investigación cualitativa. Investigaciones sociales con perspectivas y formatos indisciplinados**

Nociones introductorias a la investigación en ciencias sociales: su estructura y relación con los estudios de género. Nociones básicas. Investigar en ciencias sociales con perspectiva de género. Problematicación e implicancias. ¿Qué es la metodología? Perspectiva cuali y cuantitativa. Estudios mixtos. Bondades de los métodos. Perspectiva cualitativa: Metodología. Métodos y técnicas. Conceptos básicos. Etnografía. Estudios de caso. Técnicas: convencionales y no convencionales. Entrevistas: tipos. Observación: tipos. Análisis de documentos: tipos. Abordajes “indisciplinados”. Feminismos. Crónica e historias de vidas. Multiplicidad de temporalidades. Diversidad de espacialidades. Formas múltiples, disruptivas e indisciplinadas de socializar.

#### **Metodología de la investigación cuantitativa**

Concepto de estadística y su relación con los estudios de género. Población y muestra. Variables. El género y sus posibilidades y limitaciones en los registros estadísticos: el caso de los censos y encuestas de alcance nacional e internacional. Organización y presentación de datos univariados. Medidas de tendencia central, de posición y de dispersión. Presentación de datos estadísticos con perspectiva de género. Tablas y gráficos. Indicadores socio-económicos, demográficos, de género y de salud. Encuestas: interpretación. Elaboración de encuestas con perspectiva de género. Muestreo: herramientas básicas desde una perspectiva de género.

### **Seminario de tesis**

Introducción a la investigación social feminista. Conocimiento situado y la posición de las voces del (los) conocimiento(s). Teoría y método desde el género. Estudiar y preguntar para interceder. Pensar un plan de tesis. La formulación del tema/problema de la investigación: los problemas de la tesis como problemas sociales. Encuadres temáticos, enfoques conceptuales, diálogos y antecedentes. Campos de conocimiento y la transversalidad del género. Conceptos ordenadores para la relación entre los campos disciplinares. Objetivos analíticos, propósitos y alcances. Articulación de metodologías, técnicas y teorías para la investigación. Unidades de referencia y la pregunta de investigación. Diseños de modelos de abordaje, técnicas de recolección y sistematización para el análisis. La escritura de la tesis.

### **VI-g.- Tesis**

Para finalizar la Maestría, cada estudiante debe presentar una Tesis individual, escrita en lengua castellana, que resultará de una investigación que realizará quien aspira a obtener el título de Magíster/Magistra sobre un tema atinente a la carrera y que deberá evidenciar la integración de las cuestiones abordadas a lo largo del posgrado, el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación. La aprobación de la Tesis está sujeta al resultado de la defensa oral y pública de la misma.

Quien aspire a obtener el título de Magíster/Magistra deberá presentar un Proyecto de Tesis ante el Comité Académico, para lo cual deberá tener aprobado el Seminario de Trabajo final.

Para la presentación del Proyecto de Tesis quien aspira al título de Magíster/Magistra deberá tener un/a Director/a de Tesis y un/a Co-director/a. El Proyecto deberá contener el aval expreso de ambos para su presentación y deberá respetar las especificaciones que se indican en el Reglamento de la Carrera.

El Proyecto de Tesis deberá ser aprobado por el Comité Académico, el cual deberá responder al maestrando en un lapso no superior a los dos meses a partir de la fecha de su presentación.

Se conformará para cada Tesis un Comité de Seguimiento, designado por el Comité Académico al momento de tratar el Proyecto de la Tesis en cuestión, constituido por tres integrantes titulares y un suplente. Dichos integrantes deberán ser docentes de la carrera y/o especialistas en la temática de la que se tratare, siendo uno de los integrantes titulares el Director/a de Tesis.

El Comité de Seguimiento se reunirá al menos TRES (3) veces con el/la maestrando/a durante la elaboración de la Tesis, recibiendo en cada reunión UN (1) informe de avance presentado por el/la tesista. Luego de cada reunión dicho Comité deberá elaborar un acta en la cual conste lo tratado, indicando las observaciones hechas al/la maestrando/a que se elevará al Comité Académico y al maestrando/a.

El/la maestrando/a deberá contar con al menos DOS (2) informes favorables y UNA (1) indicación expresa del Comité de la conveniencia de la presentación de la Tesis para poder proceder a su presentación.

El plazo máximo para la presentación de la Tesis es de DOS (2) años a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis por parte del Comité Académico de la Maestría. En casos excepcionales quien cursa la Maestría podrá solicitar, justificando debidamente y poniendo a consideración del Comité Académico, una prórroga especial por UN (1) año más.

El/la maestrando/a deberá presentar en la Facultad CUATRO (4) ejemplares de su Tesis, la cual deberá respetar las normas establecidas en el Reglamento para su forma y presentación. La evaluación de la Tesis estará a cargo de UN (1) Jurado integrado por TRES (3) miembros, donde al menos UNO (1) deberá ser externo a la UNJu.

Designado el Jurado, el mismo dispondrá de TREINTA (30) días hábiles a partir de la recepción de la Tesis para dictaminar sobre la misma. Los dictámenes serán individuales, se emitirán por escrito y serán remitidos a la Dirección de la Carrera, la cual a su vez enviará copia de los mismos al Decano de la Facultad y al Comité Académico.

Con los TRES (3) dictámenes favorables se procederá a la Defensa de la Tesis, en un plazo no superior a los SESENTA (60) días corridos desde que los TRES (3) miembros del Jurado notificaron de manera fehaciente el dictamen favorable.

La Defensa se desarrollará de manera oral y pública en instalaciones de la FHycS-UNJu, o por los medios electrónicos que se reglamenten. Eventualmente, en caso de no poder realizarse de manera presencial, podrá ser efectuada por medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación a la vista y de acuerdo a la reglamentación específicas de la UNJu y de la FHycS.

Las situaciones originadas en dictámenes no favorables se detallan en el Reglamento. Cualquier situación no prevista deberá ser resuelta por el Comité Académico.

#### **VI-h.- Propuesta de seguimiento curricular**

En este punto se encuentran todas las previsiones orientadas al monitoreo y seguimiento del Plan de Estudio y del desarrollo de las actividades curriculares de la Especialización/Maestría. A tales efectos se prevén diversas estrategias y espacios para el seguimiento:

**Reuniones de los y las integrantes del Cuerpo Académico con el Comité Académico de la Maestría:** Este espacio tiene como objetivo promover y desarrollar en las áreas respectivas los procesos de integración interdisciplinar, de conocimiento y de reflexión sobre prácticas profesionales, así como realizar propuestas a la Dirección para el cumplimiento de los objetivos de la Maestría.

**Jornada-Taller de Evaluación Curricular:** Se prevé la realización cada dos años de una jornada de reflexión y análisis sobre el desarrollo de la Maestría y el cumplimiento de los objetivos de la misma. Esta Jornada será coordinada por la Dirección y la Codirección de la Maestría y del Comité Académico y se invitará a participar a los/as integrantes del Cuerpo Docente, a los/as integrantes del Consejo Asesor, a los/as Tutores/as, Directores/as, Codirectores/as y Comisión de Seguimiento de TF/ tesis y a las/os estudiantes.

**Ateneos o espacios de discusión colectiva de Trabajos Finales y Tesis:** Se promoverá el desarrollo de espacios de encuentro entre pares en situación de escritura de Trabajos Finales y Tesis, con participación de docentes y/o directivos y asesores/as de la carrera.

### **Parte III.- ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y CUERPO ACADÉMICO**

#### **I.- GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA**

La Carrera tendrá dependencia académica y administrativa de la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu.

La gestión académica de la Carrera de *Maestría en Género y Políticas Públicas* estará a cargo de un/a Director/a, un/a Co-Directora y de un Comité Académico. La gestión administrativa estará a cargo de la Secretaría de Posgrado de la FHycS, designándose, oportunamente, una persona para tal efecto.

## II.- CARGOS PROPUESTOS

**Directora:** Dra. Liliana BERGESIO

**Co-Directora:** Dra. Ingrid JULIÁN

**Comité Académico:**

- Dra. Liliana BERGESIO (directora y docente de la carrera)
- Dra. Alejandra GARCÍA VARGAS (docente de la carrera)
- Dra. Andrea LÓPEZ (docente de la carrera)
- Dra. Laura GOLOVANEVSKY (docente de la carrera)

### § Suplentes:

- Dra. Ana ELBIRT (docente de la carrera)
- Dra. María Rosa CHACHAGUA (docente de la carrera)
- Dra. Natividad GONZÁLEZ
- Dra. Lucila BUGALLO (docente de la carrera)
- Dra. Lucía SCALONE

**Comité Asesor:**

Compuesto por profesionales de distintas disciplinas que, por su trayectoria, tienen relación y opinión relevante con temas que puedan surgir en el desarrollo de la carrera.

- Dra. Alejandra CIRIZA
- Dra. Diana MAFFÍA
- Dra. Gabriela KARASIK
- Prof. Liliana LOUYS

**Plantel Docente:**

- Dra. Beatriz GARRIDO
- Dra. Claudia ANZORENA
- Dra. Alejandra CIRIZA
- Mg. Claudia LAUDANO
- Dra. Danila SUÁREZ TOMÉ
- Esp. Sofía BRAILOVSKY
- Esp. María José CARRIZO
- Dra. Alejandra GARCÍA VARGAS
- Dra. Ana Laura ELBIRT
- Dra. Liliana BERGESIO
- Mg. Luciana BARCONTE
- Mg. Luz del Sol SÁNCHEZ
- Prof. Beatriz GUEVARA
- Lic. Carina GOMEZ
- Dra. Mariana RULLI
- Dra. Ingrid JULIÁN
- Esp. Vilma GUZMÁN
- Dra. Carolina DUEK
- Dra. Roxana LONGO
- Dra. Florencia CREMONA
- Lic. Juan GUZMÁN
- Mg. Analía AUCÍA
- Dra. Verónica FICOSECO
- Dra. María Rosa CHACHAGUA
- Dra. Fernanda FIGURELLI
- Dra. Lucila BUGALLO
- Dra. Gabriela KARASIK
- Dra. Laura YUFRA

- Mg. Cecilia ASTORGA
- Dra. Melina GAONA
- Dr. Gonzalo ZUBIA
- Dra. Andrea LÓPEZ
- Dra. María Agustina ROMERO
- Dra. Laura GOLOVANEVSKY
- Mg. Alfredo José RAMÍREZ

#### **Parte IV.- ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA**

La Universidad Nacional de Jujuy cuenta con la Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales; órgano ejecutivo y asesor, dependiente del Rectorado, creado por Resolución C. S Nº 121-74, encargado de gestionar las actividades de investigación. Es la unidad responsable de administrar los instrumentos y recursos que inciden en la generación de conocimientos y de productos tecnológicos, así como en la difusión, transferencia y sistematización de sus resultados y productos en los ámbitos productivo, social y cultural de la Región. En la actualidad concentra más de un centenar de proyectos (en sus diferentes modalidades y convocatorias), la mayoría de los cuales están fuertemente vinculados a las Ciencias Sociales.

En el ámbito de la FHyCS se vienen desarrollando diversos proyectos de investigación acreditados desde finales de la década de 1990 sobre la temática de la carrera. En el ámbito del Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y el Género (FHyCS-UNJu) se han ejecutado diversos proyectos de investigación en la temática específica de la carrera. El primero de los mismos, acreditado por SECTER/UNJu, que se desarrolló en el período 1996-1997 fue: "Las mujeres en la Universidad y la ciencia: el caso UNJu", formando parte del mismo las docentes de la carrera: Liliana Louys, Sofía Brailovsky y Liliana Bergesio, siendo directora del mismo la Dra. Gabriela Karasik. Los resultados se difundieron tanto en encuentros científicos locales como en otras provincias; por ejemplo en el II Seminario Internacional Género y Subregión Andina, San Fernando del Valle de Catamarca, septiembre de 1997, trabajo presentado: Mujeres e investigación. El caso UNJu; autoras: Gabriela Karasik, Liliana Bergesio, Sofía Brailovsky y Liliana Louys.

Un gran número de los proyectos acreditados en la FHyCS se concentran en el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanas (IICSyH). Instituto que si bien fue creado en el año 1998, debió esperar hasta el 2015 para que se aprobase su reglamento y comenzase su período de normalización institucional. Su creación y redistribución responde a la necesidad institucional de facilitar y concentrar las actividades de investigación de los equipos e investigadores. Actualmente el IICSyH está compuesto por más de 18 unidades de investigación activas y un laboratorio de DDHH y Procesos Sociales en Jujuy. A finales del año 2019 estas unidades nucleaban más de 50 proyectos de investigación subsidiados por la SECTER, lo cual representa alrededor del 25% de los proyectos que se desarrollan en la UNJu. En la convocatoria 2020 se aprobaron 24 proyectos de tipo A, 19 de tipo B y 4 de tipo C. Todos estos proyectos corresponden a 47 equipos de investigación distintos. Los investigadores categorizados pertenecientes a la FHyCS, y por extensión a este instituto, representan entre cerca del 40% del padrón de categorizados de la UNJu. Además de estas actividades desarrolladas por unidades y equipos de investigación, el IICSyH ha organizado y organiza eventos científicos, charlas, debates, presentaciones de libros y coordina las actividades del laboratorio de DDHH, que es consultado por el poder judicial provincial y federal en causas que le competen.

En el marco del IICSyH y a modo de ejemplo se pueden citar los proyectos acreditados dirigidos o co-dirigidos por la Directora de la Carrera que se vinculan directamente con la temática de la misma, conformando equipos consolidados, con publicaciones sobre el tema desde el año 2000 y con continuidad de proyectos acreditados desde el año 1996 a la fecha, en los cuales participan investigadorxs y becarixs. Es así que Liliana Bergesio formó parte como directora, co-directora e investigadora en numerosos proyectos donde la perspectiva de género se incorporó de forma

transversal, a distintas temáticas: condiciones de vida, mercado de trabajo, salud, educación, acceso a la vivienda, producción agropecuaria y medio ambiente, entre otros. Todos ellos se realizaron en el ámbito de la FHyCS, o en vinculación con la misma mediante acuerdos y colaboración. Como productos se han presentado trabajos en reuniones científicas y concretado múltiples publicaciones tanto en libros, como en revistas y textos de divulgación. Entre los proyectos que se desarrollaron una perspectiva de género en los diversos temas analizados están: "Economía y experiencias de los sectores populares: relaciones sociales e identidad en las ferias de Jujuy (Argentina)", SeCTER-UNJu (2020-2023); "Las ferias en Jujuy: relaciones socio-económicas en espacios multidimensionales", SeCTER-UNJu (2018-2019); "Condiciones de vida y estructura socio-económica en una provincia de frontera: diagnóstico y propuestas para el desarrollo de Jujuy desde una perspectiva transdisciplinaria" (PICTO 2008-00128), ANPCyT (2011-2015); "Relevamiento de Recursos Ambientales y Socio-culturales para la Conservación del Parque Provincial Potrero de Yala (Jujuy-Argentina)", SeCTER-UNJu (2010-2011); "Conservación y usos tradicionales de los recursos naturales del Parque Provincial Potrero de Yala y la Comarca de Yala (Jujuy, Argentina)", SeCTER-UNJu (2012-2013); "Atlas geográfico, ambiental y social de la Provincia de Jujuy, Argentina", SeCTER-UNJu (2014-2017); "El sector agropecuario en la Provincia de Jujuy en el siglo XXI. Estructura, potencialidades y población en una mirada interdisciplinaria", SeCTER-UNJu (2015-2017); "La desigualdad en Jujuy: análisis teórico y empírico multidimensional (1990 hasta la actualidad)", SeCTER-UNJu (2018-2019); "Áreas Protegidas de Jujuy: historia, situación actual y perspectivas", SeCTER-UNJu (2018-2019); "Conocimiento cultural, gestión social y desarrollo sustentable", SeCTER-UNJu (1998-2001); "La situación social en el conurbano 'jujeño' en los albores del siglo XXI. El caso de Alto Comedero y Palpalá", SeCTER-UNJu (2004-2007); "El impacto del neoliberalismo en una provincia marginal. Jujuy 1976-1999", SeCTER (2004-2008); "El sector informal revisitado. Nuevas ideas para un viejo debate y evidencia empírica para Jujuy, el NOA y Argentina (2003-2008)", SeCTER-UNJu (2008-2011); "Fortalecimiento del Observatorio Regional NOA: Trabajo infantil y adolescente en basurales (Jujuy)", UNICEF, OIT (2010); Investigadora: "Desmantelamiento ferroviario y privatización siderúrgica: consecuencias socioeconómicas, representaciones sociales e identidades políticas, CONICET (2010-2014); "Investigación integral y multidimensional para informar a los responsables políticos y otros interesados en el impacto de las actuales políticas nacionales para reducir la sal y grasas trans en la Argentina", International Development Research Centre (IDRC) y Centre de Recherches pour le Developpement International (CRDI) de Canadá (2011-2012).

Por su parte, Ingrid Julián participa como investigadora en proyectos e investigaciones que se vinculan con problemáticas de Salud, Educación sexual y Salud sexual y reproductiva. El proyecto "Los obstáculos y posibilidades de la Educación Sexual Integral en jóvenes de educación secundaria de la provincia de Jujuy SeCTER-UNJu, (2019-2021) dirigido por el Dr. Omar Jerez, tiene como objetivo investigar las formas de conocimiento e información que tienen los jóvenes en edad escolar secundaria respecto a las formas de conocer y explicar su genitalidad, los embarazos y las formas de cuidado sexual. Otros estudios enmarcados en esta línea son, los proyectos llevados adelante en diferentes instancias de formación y residencia posdoctoral, como por ejemplo, "Estudio de las políticas de educación sexual en jóvenes escolarizado/as de Argentina y Brasil, (2020-2021)". Investigación que se enmarca dentro de la línea de pesquisa Salud, sexualidad y género del Núcleo de Estudios y Pesquisas sobre Enseñanza y Prácticas de Enfermería (NUPEPE) de la Facultad de Medicina de la Universidad Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, Brasil.

El estudio emprendido en el marco de su tesis de maestría arriba mencionado, complementa la mira en relación a la temática, Educación sexual integral: representaciones sociales de los(as) profesores(as) de s. s. de Jujuy, Jujuy (2006 a 2015). El estudio sobre las Representaciones Sociales (RS) que los(as) profesores(as) construyen respecto a la Educación Sexual Integral (ESI), fue realizado desde una perspectiva interpretativa cualitativa y analizado desde un marco de referencia de postulados de la Psicología Social, cuyo objeto de estudio es la relación dialéctica, fundante entre el orden socio-histórico y las configuraciones subjetivas. Además, el mismo

revitaliza las discusiones entorno significados, imaginarios y estereotipos que surgen entre los(as) profesores(as) al plantear temas como sexualidad, educación sexual, los(as) jóvenes y escuela.

Por su parte, Andrea López también forma parte como directora de los siguiente proyectos de investigación en donde la perspectiva de género se incorpora de forma transversal, a distintas temáticas . “Circuitos de "Bagayeo" como forma de economía popular. Experiencias genéricas de trabajo y abordaje mediático en el norte jujeño SeCTER (2020-2021) que tiene por objetivo caracterizar los circuitos de “bagayeo” de mercaderías en el norte jujeño y especificar las condiciones y experiencias genéricas de trabajo precario que tales circuitos involucran, a fin de contribuir al diagnóstico situado en la economía regional. El proyecto “Educación virtual universitaria y trayectorias de accesibilidad multimodal. Diagnóstico comunicacional integral de la plataforma UNJu virtual y diseño de un plan de intervención”, SeCTER (2019-2021) que asume como desafío de investigación la identificación y descripción de las condiciones de acceso y modalidades de uso de la plataforma UNJu Virtual en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) -incluidas sus sedes en San Pedro de Jujuy, Tilcara y Humahuaca-, a través de un diagnóstico integral a partir del cual diseñar un plan comunicacional sustentable orientado a mejorar la eficacia y eficiencia de la educación virtual universitaria en el ámbito institucional. Además, participa como investigadora en los proyectos “Comunicación popular, alternativa y comunitaria en la provincia de Jujuy. Historización, reconfiguración y transformación de otras experiencias comunicacionales SeCTER (2018-2019); “Dinámicas de las experiencias en entornos virtuales. Relaciones entre tecnologías digitales, espacio y género como dimensiones constitutivas de lo social mediado”, PICT (2016-2018).

Además, las/os docentes de la FHyCS/UNJu del presente postgrado se desempeñan desde hace años como directoras de proyectos de investigación en donde la perspectiva de género se incorporó de forma transversal. La línea de Género y Políticas de Comunicación y Cultura presenta avances en proyectos radicados en la UNJu y en la Universidad Nacional de Salta (UNSa), de la misma región, a cargo de Alejandra García Vargas. El proyecto Intersecciones, dinámicas y fragmentos: figuras del espacio noroestino. Parte II: Configuraciones culturales, desigualdad y poder en procesos comunicacionales contemporáneos, SECTER-UNJu, (2018-2019), se orientó a la observación de las intersecciones, dinámicas y fragmentos entre virtualidad, movilidad y emplazamiento como lógicas coexistentes asociadas a la producción social del espacio. En ese caso, se trabajó en el modo en que tales lógicas se presentan cuando son interrogadas desde diversos procesos comunicacionales situados. La relación de esas figuras, experiencias y procesos con las dinámicas del poder, la desigualdad y la diferencia permitieron sistematizar los emergentes analizados en un proyecto anterior (García Vargas, Ficoseco, Gaona, López y Zubia, 2018 y 2019) y se extendieron hacia la tercera parte del proyecto, ya aprobada para el período 2020-2023. Esa tercera parte propone el análisis cultural situado, coyuntural e interseccional de las relaciones desiguales que producen las experiencias de cuidado en el Noroeste argentino a partir de las lógicas comunales, familiares e institucionales específicas, en términos de cargas y distribuciones, de articulaciones espaciales y temporales y de reivindicación del derecho a la ciudad y a las demandas de equidad asociadas al cuidado de las personas como pilar del bienestar. Dicho proyecto se vincula con el PICTO “Género, cuidado y empleo en Gran Jujuy: estudio complementario de productividad, dinámicas laborales y reproducción de la vida cotidiana desde la economía feminista”, FONCYT (ANPCyT-UNJu) (2019-20121) , aunque este último tiene una orientación hacia la economía feminista y desarrolla una vinculación explícita con el empleo.

Es importante aclarar que los dos proyectos SECTER-UNJu arriba descriptos se inscriben, dentro de las áreas prioritarias de investigación de la UNJu, en el campo “Inclusión Social y Cambio Cultural en el Contexto Regional”. La propuesta desarrolla, además, las prioridades de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (Resolución F.H C.A. Nº 689/11), al poner en diálogo las líneas prioritarias “Estudios Urbanos y Rurales: Territorio y Sociedad” junto con la de “Subjetividades y redes comunicacionales en contextos diversos”. Los dos se relacionan, además, con las líneas de acción de “desarrollo local” y de “hábitat urbano”, vinculando el tema de la

producción social del espacio (y, específicamente, de los espacios del cuidado) con los debates en torno a la igualdad y la justicia social, de central relación con el campo de los estudios de género y las políticas públicas.

El proyecto Políticas de comunicación y cultura. Un estudio desde la relación entre Estado, Poder y medios, CIUNSA (2017-2021), codirigido por Alejandra García Vargas en la Universidad Nacional de Salta (correspondiente a la misma región), propone específicamente analizar críticamente políticas de comunicación y cultura, como instancias relacionales complejas que implican diferentes esferas espaciales e institucionales, como así también diversos vínculos entre múltiples sectores y actores (individuales y colectivos), distintas narrativas, y diferentes lógicas de poder. El proyecto ha albergado la realización de dos tesis doctorales, becas de estímulo a las vocaciones científicas, becas doctorales y posdoctoral de CONICET y numerosas tesinas de grado. Entre otras contribuciones, tanto el trabajo de campo en escuelas rurales y urbanas sobre políticas de diseminación tecnológica con base en el sistema educativo secundario público como la tarea sobre políticas de fomento a la producción audiovisual han permitido analizar las relaciones entre el diseño y aplicación de estas políticas con transformaciones en las condiciones de vida en el NOA, con especial referencia a las referidas al género. A su vez, se ha explorado las maneras en las que estas políticas se articulan con formas anteriores y con dinámicas emergentes del cambio de gobierno nacional en 2015, situaciones que impactan en los debates e interpretaciones sobre el papel del Estado, sobre la definición del interés público en la comunicación y las tecnologías, y sobre la percepción acerca de la dimensión de género en las políticas públicas de comunicación y cultura para la construcción de ciudadanía. La información relevada ha sido publicada y compartida en eventos científicos, algunas de esas publicaciones forman parte de la bibliografía de los módulos correspondientes a este tema.

En términos de extensión en el tiempo, puede citarse antecedentes específicos de más de una década. Los avances y resultados de investigación reunidos y sistematizados en el artículo de García Vargas, Arrueta y Brunet (2009) "Medios masivos: tramas y complicidades en Jujuy. Una mirada desde la década del 90", producido en el marco del proyecto de investigación "El impacto de las políticas neoliberales en una provincia marginal. Jujuy, 1976-1999", SECTER-UNJu describen de manera específica la compleja red de relaciones que caracterizaron a los medios masivos en Jujuy durante la década de 1990, mediante el análisis de tres dimensiones: relaciones Medios-Estado provincial; naturaleza de la propiedad de los Medios en Jujuy; y configuración de un sentido común neoliberal local en las representaciones periodísticas durante la década de 1990. Para otro momento histórico (el actual) y para otra localización (la provincia de Salta), las dimensiones analizadas y la estrategia interpretativa resultan pertinentes. Tal artículo, a su vez, dio origen al proyecto de investigación "Condiciones de producción, distribución, circulación y reconocimiento de bienes culturales industriales en Jujuy", SeCTER-UNJu), dirigido por Alejandra García Vargas y con participación de Verónica Ficooseco (entre numerosas/os investigadores) durante el período 2009-2012.

El análisis de políticas de fomento de producción del audiovisual, y sus vínculos con el federalismo también ha sido abordado por este equipo, como así también se registra la producción de estudios de caso sobre las políticas de comunicación y cultura. Un antecedente específico en la aplicación de políticas públicas está dado por la experiencia de Alejandra García Vargas como coordinadora del Polo NOA, que implica un conocimiento en el ámbito de la extensión universitaria de los actores involucrados, como así también el acceso a la documentación y registros de las acciones vinculadas a esa política, además de la sistematización académica de esa tarea.

Sobre los procesos de reconocimiento de los medios y su vinculación con políticas públicas, existen antecedentes regionales que guardan estrecha relación con esta línea. Es así que en el marco Subprograma "Análisis de Medios", a cargo de García Vargas en el proyecto PICTO/UNJu 151/08 "Transformaciones neoliberales y reconfiguraciones políticas, sociales e identitarias: reproducción de la vida, territorialidad y poder en Jujuy", se ha relevado y analizado procesos y formas de constitución material y simbólica de prácticas en relación al acceso y reconocimiento de

contenidos audiovisuales vinculados a la TV digital y las políticas públicas que la fomentan, combinando dos estrategias. Por un lado, mediante un relevamiento de consumos y audiencias televisivas en San Salvador de Jujuy (en colaboración y cofinanciado por el área I+D del Programa Polos) que se realizó durante los meses de octubre y noviembre de 2012. Por el otro lado, mediante etnografías con familias destinatarias del Plan Operativo de Acceso al equipamiento para la recepción de Televisión Digital Terrestre “Mi TV digital” realizadas en junio de 2012. Desde la articulación de ambas estrategias, se presentan algunos acercamientos a las experiencias generizadas y generizantes de audiencias con la televisión digital abierta en contextos populares urbanos en la Provincia de Jujuy para vincularlos, a su vez, con una discusión amplia en torno a la construcción de la hegemonía.

El Centro de Estudios Socioeconómicos para el Desarrollo con Equidad (CESDE), radicado en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu y del que forman parte varios docentes de la Maestría, surge como una de las consecuencias de un PICTO-UNJu: “Condiciones de vida y estructura socio-económica en una provincia de frontera: diagnóstico y propuestas para el desarrollo de Jujuy desde una perspectiva transdisciplinaria”, PICTO (2008-00128). En ese Centro, hay diversas líneas de trabajo específicas que reúnen intereses de investigación sostenidos en el tiempo, con un equipo consolidado de investigadores/as, becarios/as de grado y postgrado y postdoctorales. La preocupación central de las investigaciones del CESDE se orienta hacia el desarrollo con equidad, pensado desde distintas miradas y dimensiones. Algunos de los proyectos en curso en el marco del CESDE, todos ellos con financiamiento de SeCTER-UNJu son: “Mercados municipales en Jujuy: intercambios, consumo y empleo desde una mirada socioeconómica” y “Las cooperativas telefónicas jujeñas: proyecciones ante el avance de las nuevas tecnologías de la comunicación e información y su impacto territorial”. En ellos participan docentes de la Maestría y especialización, en un equipo que lleva casi una década de trabajo, entre los que están las docentes del posgrado: Laura Golovanevsky, María Rosa Chachagua y Alejandra García Vargas.

En relación con las políticas de diseminación tecnológica, Golovanevsky, García Vargas y Chachagua realizaron un análisis de las tecnologías presentes en los hogares a partir del cruce de información secundaria proveniente de la Encuesta de Hogares Urbanos de Argentina y la I Encuesta Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación que sustenta la importancia de este proyecto, ya que muestran cómo las condiciones desiguales de acceso y uso de las TIC se superponen a brechas de género concomitantes y anteriores en el NOA. Las mismas autoras han trabajado también en la relación del programa Conectar Igualdad con las dinámicas de la desigualdad en el Sur Global, contribuyendo con un capítulo dedicado a la heterogeneidad educativa en escuelas urbanas y rurales de Salta a una compilación de la prestigiosa serie de IAMCR para Palgrave “Global Transformations in Media and Communication Research” (2020).

Además, a partir de las filiaciones institucionales y de las relaciones con redes y centros de investigación de quienes conforman la Gestión y Comité Académico de la carrera, la Maestría tiene nexos con:

- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy
- Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la UNJu
- Unidad de Investigación en Comunicación, Cultura y Sociedad (UNICCS), Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la UNJu
- Centro de Estudios Territoriales, Ambientales y Sociales (CETAS), Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu
- Área Interdisciplinario de Estudios de la Mujer y el Género, FHyCS-UNJu
- Centro de Estudios Socioeconómicos para el Desarrollo con Equidad (CESDE), FCE-UNJu.
- Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Tecnologías y Desarrollo Social para el NOA (CIITED), UNJu-CONICET.
- Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta

- Grupo de Estudios sobre Fronteras y Regiones (GEFRE)
- Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy
- Colegio de Graduados/as en Antropología (Jujuy)
- Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), Argentina
- Asociación de Estudios de Población de la Argentina (AEPA)
- Asociación Argentina de Economía Política (AAEP)
- Asociación de Especialistas de Estudios de Trabajo (ASET), Argentina
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
- Red SIMEL (Sistema de Información del Mercado Laboral)
- RUESS (Red Universitaria de Economía Social Solidaria)/ RUESS Género
- Fundación ProYungas
- Sociedad Argentina de Planificación Territorial (SAPLAT)
- Antropólogos Iberoamericanos en Red
- Red Interuniversitaria de Comunicación Comunitaria, Alternativa y Popular (RICCAP), España

Se prevé realizar con algunas de estas instituciones convenios específicos relativos a las actividades de la Maestría.

## **Parte V.- INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS FINANCIEROS**

### **I.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Para el desarrollo de la Especialización/Maestría se cuenta con las dependencias de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, ubicada en Otero 257 en la ciudad de San Salvador de Jujuy. La Unidad Académica ofrece aulas que cuentan con conexiones adecuadas para la instalación de notebook y cañón para el dictado de las clases y de conexión internet wifi, salas informáticas, biblioteca y un espacio destinado a la realización de videoconferencias. Junto con ello, servicio administrativo para el respaldo de las actividades propuestas. Esta dependencia ya cuenta con un sistema de infraestructura preparado para el desarrollo de carreras de posgrado a partir del cursado del Doctorado en Ciencias Sociales, aprobado por CONEAU.

### **II.- PERSONAL DE APOYO**

Estará constituida por el personal administrativo, técnico y de servicio de la Coordinación de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado, Secretaría de Posgrado y Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Departamento Alumnos, Gabinetes y la Dirección de Informática de la Universidad Nacional de Jujuy.

### **III.- SUSTENTABILIDAD DE LA MAESTRÍA**

La Carrera de Posgrado, Maestría en Estudios de Género y Políticas Públicas, se financiará con recursos propios. Para ello, podrá cobrar aranceles de posgrado a las/os estudiantes de la Carrera. Los montos y modalidades de pago serán determinados en cada convocatoria o realización de cada Actividad Curricular a propuesta de la directora o Director y con acuerdo del Comité Académico, según la planificación de las erogaciones que impliquen su desarrollo y serán abonados en la Secretaría Administrativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

## **Parte VI.- REGLAMENTO INTERNO DE LA CARRERA**

El Reglamento Interno de la Carrera *Maestría en Estudios de Género y Políticas Públicas* se detalla en **Anexo I**.

## ANEXO I

# REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

### CAPÍTULO I: CARÁCTER Y CONDICIONES DE ACCESO A LA CARRERA MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

#### **ARTÍCULO 1º: Carácter de la Carrera de Maestría**

La *Maestría en Estudios de Género y Políticas Públicas* es una carrera de posgrado con orientación académica, plan de estudio semiestructurado, modalidad de dictado presencial, y de modalidad organizativa institucional.

#### **ARTÍCULO 2º: Objetivo**

La *Maestría en Estudios de Género y Políticas Públicas* tiene por objetivo formar magister con herramientas amplias para abordar de manera crítica la articulación entre estudios de género y políticas públicas. Se busca generar antecedentes académicos y acciones concretas que combinen los conocimientos necesarios tanto para el estudio y evaluación de proyectos y procesos implicados en tal articulación, como para la construcción de agendas públicas, la formulación y gestión de políticas adecuadas para la inclusión de la perspectiva de género en los ámbitos de interés público correspondientes a organizaciones públicas, privadas y comunitaria, desde una perspectiva histórica, situada, multidimensional y crítica, fomentando una mirada interdisciplinaria y la complementariedad de los análisis tanto cuantitativos como cualitativos.

#### **ARTÍCULO 3º: Condiciones de admisión a la Carrera de Maestría**

Para postularse como estudiante de la Carrera de Maestría deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- a. Poseer título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo.
- b. Obtener resolución favorable por parte del Comité Académico en el caso de poseer título de nivel superior no universitario (correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo). En estos casos deberá cumplir con los requisitos que dicho Comité estime pertinentes para la nivelación que requiere su admisión.
- c. Presentar copia del título (en anverso y reverso), debidamente certificado, el cual deberá haber sido emitido por Universidades argentinas, públicas o privadas, legalmente reconocidas, o por Universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países. En este último caso, deberá poseer Título de nivel equivalente a Título Universitario de grado, previa aceptación por parte del Consejo Académico o por la vigencia de Tratados o Convenios Internacionales, a propuesta del/la Decano/a. Su admisión no significa reválida del título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.
- d. Presentar un Curriculum Vitae, con carácter de Declaración Jurada, que contenga los antecedentes del/la postulante.
- e. Adjuntar a la presentación una breve descripción (no más de TRES (3) carillas) de un tema de su interés, expuesto de manera sintética, y que será el que potencialmente oriente su trabajo de Tesis.
- f. Acreditar conocimiento suficiente del idioma español en el caso de no ser éste la primera lengua.

En todos los casos la selección de quienes serán admitidos/as como estudiantes de la Carrera de Maestría será resuelta por el Comité Académico, previo análisis de las presentaciones realizadas. A los fines de definir la admisión, el Comité Académico podrá decidir la realización de entrevistas personales, debiendo justificar dicha solicitud.

Tal como lo establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Jujuy, en casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de la documentación, las evaluaciones y los requisitos que la Maestría establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En todos los casos la admisión y la obtención del título de posgrado no acredita, de manera alguna, el título de grado anterior correspondiente al mismo.

## **CAPÍTULO II: DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA**

### **ARTÍCULO 4º: De la conformación del Cuerpo Académico**

El Cuerpo Académico de la *Maestría en Estudios de Género y Políticas Públicas* está constituido por:

- a. Director/a
- b. Co-Director/a
- c. Comité Académico
- d. Comité Asesor
- e. Plantel Docente
- f. Comisión de Seguimiento de tesis
- g. Directores de Tesis

### **ARTÍCULO 5º: Del/la Director/a**

#### **i. De sus condiciones**

Quien esté a cargo de la Dirección de la Carrera debe ser Docente Concursado de Universidad Nacional o Privada con vinculación temática a la Maestría, con título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera, y con trayectoria de reconocido prestigio como investigador/a categorizado/a por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) u organismo similar que lo reemplazare en el futuro.

#### **ii. De su designación**

El/La Director/a de la Carrera es designado/a, a propuesta del Decano/a, por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu y confirmado/a por el Consejo Superior. Permanecerá cuatro años en sus funciones pudiendo ser designado/a nuevamente por idéntico mecanismo y por igual período de tiempo.

#### **iii. De sus funciones, atribuciones y facultades**

Son funciones, atribuciones y facultades del/la Director/a:

- a. Presidir el Comité Académico de la Maestría, el cual integra con voz y derecho a voto.
- b. Dirigir el funcionamiento académico, cumpliendo y haciendo cumplir el presente Reglamento y demás disposiciones relacionadas con el funcionamiento interno de la Carrera.
- c. Organizar y controlar el cronograma anual de dictado de los Seminarios.
- d. Supervisar el desarrollo administrativo de la Carrera.
- e. Gestionar medios de financiación.
- f. Establecer vínculos con otros organismos e instituciones relacionados con el desarrollo de la Maestría.
- g. Avalar con su firma toda certificación, documento y título que surja de la Carrera, en forma conjunta con el Decano/a y/o Secretario/a Académico/a.

- h. Supervisar el desarrollo de la Maestría y de las actividades previstas en la misma y el cumplimiento efectivo del desempeño de docentes y estudiantes, para lograr el perfil de los/as egresados/as previsto en la Carrera.
- i. Participar en todo proceso de evaluación interna y externa de la Carrera, proponiendo los mecanismos de acción, modificaciones y adecuaciones que considere oportunas y convenientes.
- j. Cooperar con el Comité Académico en la selección y aprobación de las propuestas de Proyectos de Tesis y designación de los/as Directores/as y Co-Directores/as de los mismos.
- k. Planificar, coordinar y controlar la realización de cursos, seminarios, mesas redondas, simposios, jornadas, talleres, visitas y toda otra actividad emanada del Comité Académico que colabore con la formación de los/as estudiantes.
- l. Informar sobre el avance de la carrera al Comité Académico.
- m. Analizar, evaluar y resolver sobre todas las cuestiones académicas que se presenten para asegurar el mejor funcionamiento de la Maestría.
- n. Promover y establecer vinculaciones con Universidades, Facultades, Institutos de Investigación, Escuelas Universitarias, Departamentos y estructuras similares, tanto del ámbito público como del privado, para el desarrollo de actividades conjuntas de docencia e investigación.
- o. Coordinar la disponibilidad en tiempo y forma de recursos humanos y materiales.
- p. Coordinar acciones con el Comité de Articulación Interinstitucional, consultar propuestas con el Comité Académico y comunicar lo actuado.
- q. Coordinar comunicación y acciones con integrantes del Comité Asesor, consultar propuestas con el Comité Académico, y comunicar lo actuado.
- r. Toda otra función que no se especifique de manera explícita pero que se requiera para el funcionamiento adecuado de la Carrera.

**iii. De su renuncia**

El/la Director/a de la Maestría puede renunciar en cualquier momento a su cargo, debiendo comunicarlo por nota al Decano/a, quien la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para su consideración.

**ARTÍCULO 6º: Del Co-Director/a**

El Co-Director/a reemplaza al Director/a en caso de ausencia o renuncia, con las mismas condiciones; designación; funciones, atribuciones y facultades; y pautas para su renuncia. En caso de encontrarse el/la Director/a en funciones el Co-Director/a colaborará en todas las tareas que le competen a aquél, a su pedido.

**ARTÍCULO 7º: Del Comité Académico**

**i. De su conformación**

Está integrado por cuatro integrantes Titulares: El/la Director/a de la carrera y otras/os TRES (3) integrantes, al menos DOS (2) de los cuales deberán ser docentes de la Carrera (siendo al menos UNA/O (1) de ellas/os docente de la UNJu). Integran además el Comité Académico CINCO (5) integrantes suplentes, quienes tendrán como función suplir al integrante o integrantes que por diferentes situaciones se ausente/n. Para que el Comité Académico pueda sesionar deberán estar presentes al menos tres de sus CUATRO (4) integrantes.

**ii. De sus condiciones**

Para ser Integrante del Comité Académico se deberá cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- a. Poseer Título de Posgrado de Magister/Magistra o superior en el área temática de la Carrera.
- b. Ser docente por concurso en una Universidad Nacional.
- c. Ser docente-investigador/a categorizado/a en una Universidad Nacional.

**iii. De su designación**

Los/as integrantes del Comité Académico serán designados, a propuesta del Decano/a, por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu y confirmados/as por el Consejo Superior. Permanecerán CUATRO (4) años en sus funciones pudiendo ser designados nuevamente por idéntico mecanismo y por igual período de tiempo.

**iv. De sus funciones**

Son funciones del Comité Académico:

- a. Reunirse de manera periódica (al menos CUATRO (4) veces en el año calendario) a los fines de poder desempeñar adecuadamente sus funciones.
- b. Supervisar de manera permanente las actividades de la Maestría, atendiendo particularmente los temas atinentes a los requisitos de calidad académica.
- c. Intervenir en la admisión de los/as aspirantes a la Maestría, autorizando o no su matriculación, y fijar criterios adicionales a los de este Reglamento para su admisión y permanencia en caso de considerarlo necesario.
- d. Establecer criterios para el dictado y la selección de cursos, seminarios y actividades curriculares, además de los previstos en el Proyecto inicialmente aprobado de la Maestría.
- e. Proponer al Consejo Académico las designaciones de los/as docentes que se requieran para el funcionamiento de la Maestría.
- f. Proponer al Consejo Académico la designación del/la Director/a y/o del Co-Director/a en caso de ausencia permanente de cualquiera de ellos.
- g. Proponer al Consejo Académico la acreditación y el reconocimiento, por equivalencia, de actividades curriculares correspondientes a la Estructura Curricular de la Maestría, realizadas fuera del ámbito de la misma.
- h. Aprobar el cronograma de dictado de Seminarios de la Carrera elevado por el/la Director/a.
- i. Definir, junto con el/la Director/a, la planificación de las actividades de la Maestría y difundirla.
- j. Realizar anualmente la planificación de las actividades de la Carrera y un informe de los resultados alcanzados.
- k. Asesorar al Consejo Académico de la Facultad acerca de las reformas del plan de estudios y Reglamento de la carrera.
- l. Evaluar, de forma coordinada con la Comisión de Seguimiento, los Proyectos de Tesis presentados a los efectos de su aprobación.
- m. Proponer modificaciones a las normas de estilo previstas en este Reglamento para la presentación de Tesis.
- n. Estudiar y aceptar las direcciones de Tesis propuestas y gestionar su aprobación ante el Consejo Académico.
- o. Decidir sobre los procedimientos y condiciones para la evaluación de Tesis.
- p. Proponer al Consejo Académico la composición de las Comisiones de Seguimiento y de los Jurados de Tesis.
- q. Aconsejar al Director/a de la Carrera y por su intermedio a las autoridades que correspondiera la separación de un estudiante cuando éste no cumpliera con la reglamentación vigente.
- r. Evaluar las actividades de los/as docentes de todos los cursos relacionados con la Carrera (para ello, entre otros elementos, contarán con una encuesta realizada a cada estudiante, al finalizar cada uno de los Seminarios, cuyo modelo se adjunta en el Apartado D del presente Reglamento).
- s. Evaluar y fiscalizar el cumplimiento de reglamentos y disposiciones normativas vigentes.

- t. Intervenir en la oportunidad y a los fines que considere necesarios en cualquiera de las instancias y etapas de desarrollo de la Maestría, particularmente en temas de relevancia académica y científica, recomendando al Consejo Académico el curso de acción a seguir en los casos que la situación no esté contemplada en la normativa vigente.
- u. Avalar, aprobar o modificar propuestas del Comité Asesor.

**v. De su renuncia**

Todo Integrante Titular o Suplente del Comité Académico puede renunciar en cualquier momento, elevando la nota correspondiente y sus fundamentos al Director/a de la Maestría, quien la girará al Decano/a. Este la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para su consideración.

**ARTÍCULO 8º: Del Comité Asesor**

**i. De su conformación**

El Comité Asesor está conformado por un conjunto de docentes e investigador/a/es de reconocida trayectoria en el área temática de la Maestría.

**ii. De sus condiciones**

Para ser Integrante del Comité Asesor se deberá poseer Título de Posgrado de Magíster/Magistra o superior y/o tener una trayectoria destacada en el área temática de la Carrera.

**iii. De su designación**

Los integrantes del Comité Asesor serán designados, a propuesta del Decano/a, por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu y confirmados por el Consejo Superior. Permanecerán en sus funciones de manera indefinida.

**iv. De sus funciones**

El Comité Asesor tendrá a su cargo aconsejar a la Dirección de la Maestría en todo lo relativo a la organización y supervisión de las actividades de la Carrera: la admisión de postulantes, el Plan de Estudios y Reglamento, la evaluación de los/as docentes y de las actividades curriculares, entre otras. Asimismo, podrán participar de actividades extracurriculares que colaboren en el fortalecimiento y difusión de la carrera.

**v. De su renuncia**

Todo integrante del Comité Asesor puede renunciar en cualquier momento, elevando la nota correspondiente y sus fundamentos al Director/a de la Maestría, quien la girará al Decano/a. Éste la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para su consideración.

**ARTÍCULO 9º: Del Cuerpo Docente**

**i. De sus condiciones**

Para ser parte del Cuerpo Docente de la Maestría se requiere poseer Título de Posgrado de Magister/Magistra o superior, ser o haber sido docente en alguna Universidad Nacional o //

extranjera y tener una trayectoria destacada en el área temática de la Carrera. Podrán incluirse de manera excepcional quienes por su experiencia en un área temática determinada resulten de específico interés para el desarrollo del Plan de Estudios.

**ii. De su designación**

Las/os integrantes del Cuerpo Docente de la Maestría serán designados/as, a propuesta del Decano/a, por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu y confirmados/as por el Consejo Superior. Permanecerán CUATRO (4) años en sus funciones pudiendo ser designados nuevamente por idéntico mecanismo y por igual período de tiempo.

**iii. De sus funciones**

Serán funciones de los/as Docentes de la Maestría:

- a. Dictar clases, dirigir o supervisar investigaciones.
- b. Elaborar y proveer el programa de la actividad por desempeñar, indicar la bibliografía y los recursos pedagógicos y didácticos necesarios para su cumplimiento.
- c. Acordar el cronograma de trabajo con la Dirección de la Carrera y evaluar a los/as estudiantes, completando debidamente las Actas de Exámenes o la documentación que se establezca.
- d. Participar en el proceso de evaluación interna de la Carrera.
- e. Participar en eventos que la Dirección de la Carrera o el Comité Académico le encomienden, en el marco de la actividad para la que fueron designados.
- f. Informar a la Dirección de la Carrera sobre el cumplimiento de su actividad durante y al finalizar la misma.

**iv. De su renuncia**

Todo Docente puede renunciar en cualquier momento, elevando la nota correspondiente y sus fundamentos al Director/a de la Maestría, quien la girará al Decano/a. Éste la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para su consideración.

**ARTÍCULO 10º: De la Dirección de Tesis**

**i. De su conformación**

Para la Dirección de Tesis de la Maestría se requerirá la designación de un Director/a y un Co-Director/a, cuya propuesta será hecha por la/el Tesista al momento de presentar su Proyecto de Tesis, acompañando el Currículum Vitae de ambos (en el caso que alguno/a no sea docente de la carrera). Al menos UNO (1) de ellos, Director/a o Co-Director/a, deberá tener lugar de residencia o trabajo cercano al del/la Tesista, o formar parte de la Universidad Nacional de Jujuy como docente e investigador/a (revistando en proyectos SECTER-UNJu).

**ii. De sus condiciones**

Para cumplir con las funciones de Dirección de Tesis la persona propuesta deberá acreditar Título de Magíster/Magistra o grado superior y/o antecedentes de investigación o de gestión en el área temática elegida por el/la Tesista para desarrollar su Trabajo de Tesis. El Co-Director/a deberá reunir las mismas condiciones que el/la Director/a.

Los/as Director y Co-Director de Tesis podrán tener a su cargo en forma simultánea un máximo de CINCO (5) Tesistas, incluyendo los de otras Carreras de Posgrado. A los fines de acreditar el cumplimiento de esta condición se les requerirá declaración jurada.

**iii. De su designación**

El/la Director/a y Co-Director/a de Tesis serán designados por el Consejo Académico de la Facultad, a propuesta del estudiante, previo dictamen del Comité Académico de la Maestría. La aprobación del Proyecto de Tesis por parte del Comité Académico implica la aceptación de la Dirección y Co-Dirección propuesta.

**iv. De sus funciones**

Serán funciones de los Director/a de Tesis:

- a. Asesorar, dirigir y evaluar la planificación y el desarrollo del Proyecto de Tesis y de la Tesis.
- b. Avalar con su firma toda la documentación del maestrando/a, además de la presentación del Proyecto e informes de avance, si correspondiese.
- c. Guiar, evaluar, supervisar y asesorar al estudiante en todos los aspectos relacionados con la Tesis.
- d. Orientar al estudiante en la búsqueda de información actualizada y relevante y en la participación en eventos que le proporcionen complementariamente acceder a núcleos de conocimientos necesarios para su formación.
- e. Disponer y solicitar al Comité Académico de la Maestría un cambio de título o de orientación de la Tesis, tanto metodológico como estructural.
- f. Informar sobre la actividad del/la estudiante al Director/a de la Maestría.
- g. Elevar al Director/a de la Carrera el informe de la finalización de Tesis.
- h. Integrar la Comisión de Seguimiento de Tesis que dirige.
- i. Proponer DOS (2) integrantes Titulares y UN (1) Suplente para la Comisión de Seguimiento, propuesta que deberá acompañar la presentación del Proyecto de Tesis.

El Co-Director/a posee las mismas obligaciones del Director/a y reemplaza automáticamente a éste en caso de ausencia temporal o definitiva en todo lo que hace al apoyo del maestrando/a.

**v. De su reemplazo**

El/la estudiante podrá solicitar cambio de Director/a o Co-Director/a de Tesis hasta CIENTO OCHENTA (180) días después de aceptado su Proyecto de Tesis, con razón fundada, mediante nota elevada a la Dirección de la Maestría y dirigida al Decano/a, en la cual se acredite que el/la Director/a o Co-Director/a que se pretende reemplazar está al tanto de la situación y acompañando su nueva propuesta para la Dirección o Co-dirección, con la aceptación de la persona propuesta y su currículum vitae. El/la Decano/a deberá expedirse sobre el procedimiento en un plazo de como máximo TREINTA (30) días desde la fecha de la propuesta de reemplazo.

**vi. De su renuncia**

La renuncia del/la Director/a y/o Co-Director/a de Tesis deberá estar debidamente justificada, elevándose por nota al Director/a de la Maestría, quien la girará al Decano/a. Éste la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para su consideración.

Una vez aceptada la renuncia el maestrando/a podrá proponer un reemplazo para el renunciante, quien deberá cumplir con los requisitos señalados en el punto ii del presente artículo.

**ARTÍCULO 11: De la Comisión de Seguimiento de Tesis**

**i. De su conformación**

Se conformará para cada Tesis un Comité de Seguimiento, con TRES (3) Integrantes Titulares y un Suplente. UNO (1) de los Integrantes Titulares será el/la Director/a de Tesis.

**ii. De sus condiciones**

Para integrar el Comité de Seguimiento se deberá poseer Título de Posgrado de Magister/Magistra o superior y tener antecedentes de investigación o de gestión en el área temática elegida por el Tesista para desarrollar su Trabajo Final. Los Integrantes del Comité de Seguimiento podrán ser docentes de la carrera, pero no es una condición excluyente.

**iii. De su designación**

La Comisión de Seguimiento será designada por el Comité Académico al momento de tratar el Proyecto de la Tesis en cuestión, a propuesta del/la Director/a de Tesis. En caso de que la propuesta del/la Director/a de Tesis no reúna los requisitos necesarios, a consideración del Comité Académico, este mismo procederá a designar al integrante o integrantes faltantes.

**iv. De sus funciones**

- a. Mantener un mínimo de DOS (2) reuniones de avance con la/el maestranda/o durante el tiempo que la/él misma/o insuma en la elaboración de la Tesis, recibiendo en cada reunión un informe de avance presentado por la/el maestranda/o.
- b. Al cabo de cada reunión elevar al Comité Académico un acta en la que conste lo tratado, indicando las observaciones hechas al maestranda/o.
- c. Procurar e incentivar que la Tesis cuyo seguimiento tiene a cargo se desarrolle en los plazos propuestos.

**v. De su renuncia**

Todo integrante del Comité de Seguimiento puede renunciar en cualquier momento, elevando la nota correspondiente y sus fundamentos al Director/a de la Maestría, quien la girará al Comité Académico para su consideración.

### **CAPÍTULO III: DE LOS POSTULANTES Y ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA**

#### **ARTÍCULO 13: De la documentación a presentar**

Los postulantes a la Maestría deberán realizar su inscripción formal en cualquier momento del año, a través de la Secretaría de Posgrado, abonando la misma en Secretaría Administrativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, presentando la siguiente documentación:

- a. Copia del Título Universitario según condiciones indicadas en el ARTÍCULO 3, inciso c).
- b. Currículum Vitae (resumido), con una extensión máxima de QUINCE (15) páginas, con carácter de Declaración Jurada.
- c. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento asimilable en el caso de estudiantes extranjeros.
- d. Nota dirigida al Decano/a de la Facultad solicitando la inscripción en la Carrera.
- e. DOS (2) fotos tipo carnet actualizadas.
- f. Ficha de inscripción completa.
- g. Descripción sintética (no más de TRES (3) carillas) de un tema de su interés y que será el que potencialmente oriente su Trabajo Final de Tesis.
- h. Constancia que acredite conocimiento suficiente del idioma español en el caso de no ser éste su lengua nativa.
- i. Pago del arancel por inscripción (el cual será reintegrado en caso de no resultar admitido el postulante).

**ARTÍCULO 14: De la admisión**

En base a la documentación presentada y su análisis, el Comité Académico realizará la selección de quienes serán admitidos/as como estudiantes de la Carrera de Maestría. A los fines de definir la admisión, el Comité Académico podrá decidir la realización de entrevistas personales debiendo justificar dicha solicitud.

Serán estudiantes de la Maestría aquellos/as cuya matriculación haya sido aceptada por el Comité Académico de la Carrera.

Una vez admitido/a, el/la estudiante se generará el Legajo personal, con su correspondiente registro en la Dirección de Alumnos/as.

**ARTÍCULO 15: Del cupo**

Se prevé un cupo mínimo de QUINCE (15) y un (1) cupo máximo de TREINTA (30) estudiantes, el cual podría ampliarse en CINCO (5) si fuera necesario.

En el supuesto de admisión de postulantes en número superior al cupo fijado, el Comité Académico elaborará un Orden de Mérito en base a los antecedentes presentados en el Currículum Vitae, pudiendo en este caso solicitarse otros requisitos complementarios, como una nota motivacional o una entrevista personal, que permitan tener más elementos de juicio.

**ARTÍCULO 16: De los derechos de las/os estudiantes**

Las/os estudiantes de la Maestría tendrán los siguientes derechos:

- a. Participar de las actividades académicas y científicas programadas para la Maestría.
- b. Ser informados/as de los cronogramas y condiciones generales de permanencia en la Maestría.
- c. Ser examinados/as en las condiciones y oportunidades previamente establecidas por los/as docentes y autoridades de la Maestría.
- d. Acceder a la biblioteca de la Maestría y al Sistema de Bibliotecas de la UNJu, en las condiciones que a tal efecto se establezcan.
- e. Utilizar los medios informáticos de que disponga la Maestría, con el propósito de acceder al conocimiento actualizado en el área de su formación.
- f. Acceder a la información complementaria disponible en el ámbito de la Universidad que coadyuve a su formación.
- g. Solicitar ante el Comité Académico de la Maestría el reconocimiento de actividades académicas acreditadas fuera del programa de la misma.
- h. Complementar su formación con actividades de investigación, pasantías, etc. que tengan lugar en el desarrollo de la Maestría.
- i. Impugnar a los integrantes del Jurado de Tesis por causa debidamente fundamentada en los plazos y acorde a las pautas establecidas en el presente Reglamento.

**ARTÍCULO 17: De los requisitos para conservar la condición de alumna/o regular**

Para conservar la condición de alumna/o regular el estudiante deberá cursar al menos DOS (2) Seminarios al año, aprobando como mínimo UNO (1) de ellos. También deberá cumplir con los requisitos académicos y administrativos que se fijen oportunamente (asistencia, documentación, reinscripción anual, pago de aranceles y similares).

En caso de perder la condición de alumna/o regular el estudiante es dado de baja de la Carrera de manera automática, procediendo a la cancelación de su matrícula.

## **CAPÍTULO IV: DE LOS SEMINARIOS**

### **ARTÍCULO 18: Del método de evaluación y promoción**

Las evaluaciones de cada Seminario son de carácter individual y fijadas por cada equipo docente, pudiendo las mismas consistir en una prueba teórico-práctica, oral o escrita, o bien UN (1) Trabajo Final del tipo monografía, en todos los casos con una fecha límite claramente establecida.

La aprobación de los Seminarios se logra a través de la superación de las exigencias que establezca cada equipo docente. La calificación se regirá con la escala de UNO (1) a DIEZ (10), requiriendo un mínimo de SIETE (7) puntos para aprobar cada Seminario, teniendo el estudiantado una instancia de recuperación.

Los aranceles de la carrera dan derecho a DOS (2) oportunidades de evaluación (una de ellas en instancia recuperatorio). Posteriores evaluaciones deberán ser solicitadas especialmente por el estudiante, siendo meritadas por el Comité Académico de la Carrera, el cual resolverá sobre su otorgamiento y el costo correspondiente.

La calificación de la evaluación final de cada Seminario deberá ser entregada a la Dirección de la Carrera por cada equipo docente en un plazo máximo de SESENTA (60) días corridos, a partir de recibido el Trabajo Final estipulado.

### **ARTÍCULO 19: Del reconocimiento de equivalencias**

El currículo flexible de cursos electivos aceptará la realización de hasta TRES (3) cursos, seminarios, talleres y otras actividades académicas de posgrado realizadas en otras instituciones o programas, cuya temática será planificada por el/la Director/a de Tesis conjuntamente con el o la estudiante. Idéntico criterio aplica al reconocimiento de hasta TRES (3) cursos realizados dentro de UN (1) período de hasta CINCO (5) años antes del momento de la inscripción. El Comité Académico evaluará y determinará la aprobación de los cursos correspondientes a propuesta del o la estudiante, con aval de su director/a de Tesis de Maestría. La combinación de cursos planificados y ya realizados fuera del programa, en todos los casos, no pueden superar los TRES (3).

La/el estudiante podrá solicitar, a través de nota formal al Director/a de la carrera (quien a su vez lo someterá a consideración del Comité Académico) el reconocimiento de hasta TRES (3) Seminarios cursados y aprobados en otras carreras de esta especialidad en esta u otras Universidades y cuya aprobación final no tenga una antigüedad superior a CINCO (5) años, al momento de la solicitud. El pedido de reconocimiento deberá estar apropiadamente fundamentado, siendo el Comité Académico quien evalúa el mismo. El reconocimiento de la carga horaria de dichos cursos será exclusivamente por la totalidad (no se otorgarán equivalencias parciales).

Para la fundamentación debe presentarse el programa completo del Seminario cuya equivalencia se solicita, el Trabajo Final (o instancia) con que se aprobó, comprobante fehaciente de su aprobación (expedido por la Institución en la cual se haya realizado el curso en cuestión) y una nota que explique la importancia y relación que tiene el Seminario a reconocer con el plan de estudios de la maestría, y de ser posible, con el tema de investigación.

En el caso particular de quienes hayan cursado Seminarios correspondientes a la *Especialización en Estudios de Género y Políticas Públicas* de esta misma Facultad, la equivalencia será inmediata y sin límite de cantidad.

## **ARTÍCULO 20: De la organización**

Salvo situaciones excepcionales, los Seminarios se desarrollarán en fechas a determinarse, en la sede de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

## **CAPÍTULO V: DE LA TESIS DE LA MAESTRÍA**

### **ARTÍCULO 21: De las características**

La *Maestría en Estudios de Género y Políticas Públicas* culmina con una Tesis individual, escrita en idioma español, que resultará de una investigación que realizará quien aspire a obtener el título de Magister/Magistra. Dicha investigación deberá versar sobre un tema atinente a la Maestría y que tendrá que evidenciar la integración de las cuestiones abordadas a lo largo del posgrado, el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación.

La aprobación de la Tesis está sujeta al resultado de su defensa oral y pública.

### **ARTÍCULO 22: Del Proyecto de Tesis**

Para obtener el título de Magister/Magistra el/la aspirante deberá presentar un Proyecto de Tesis ante el Comité Académico, para lo cual deberá tener aprobado el Seminario de Trabajo Final.

La presentación del Proyecto de Tesis deberá hacerse por medio de una nota dirigida al Director/a de la Carrera, conteniendo:

1. Título del tema.
2. Proyecto de Tesis propuesto, el cual deberá respetar las especificaciones que se indican en el APARTADO A del presente Reglamento.
3. Nombre del/la Director/a y Co-Director/a propuestos (en caso de no ser docentes de la carrera, deberán presentar su Currículum Vitae).
4. Una nota firmada por el/la Director/a y el Co-Director/a propuestos, en la que expresen su conformidad con el tema, el Proyecto de Tesis y acepten formalmente el cargo, todo lo cual será analizado para su eventual aceptación por parte del Comité Académico de la carrera.

En el APARTADO B del presente Reglamento se detallan las recomendaciones para la formulación del proyecto de Tesis de Maestría.

Una vez recibido, el Proyecto de Tesis será evaluado por el Comité Académico, el cual deberá responder al estudiante su aceptación (o no) en un lapso no superior a los DOS (2) meses a partir de la fecha de presentado. La aprobación del Proyecto de Tesis por parte del Comité Académico implica la aceptación de la Dirección y Co-Dirección propuestas para el mismo.

En caso de rechazarse el Proyecto de Tesis deberán especificarse los motivos para que el/la estudiante pueda corregirlo o cambiarlo en su totalidad.

### **ARTÍCULO 23: Del seguimiento del trabajo de Tesis**

Como se especifica en el ARTÍCULO 11, el/la maestrando/a deberá concurrir a reuniones periódicas con el Comité de Seguimiento, donde se evaluarán sus avances. Para poder presentar la Tesis finalizada el/la maestrando/a deberá contar con al menos DOS (2) informes favorables en relación a dichas reuniones y una indicación expresa del Comité de la conveniencia de la presentación de la Tesis para proceder a su evaluación.

#### **ARTÍCULO 24: De la presentación de la Tesis**

El plazo máximo para la presentación del Documento Final de Tesis es de DOS (2) años a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis por parte del Comité Académico de la Maestría, cuyos requisitos formales de presentación se detallan en el Apartado A del presente Reglamento. En casos excepcionales quien cursa la Maestría podrá solicitar, justificando debidamente y poniendo a consideración del Comité Académico, una prórroga excepcional por UNO (1) año más. La solicitud de prórroga conlleva el pago de un arancel que será fijado por el Comité Académico.

Aprobada la totalidad de los Seminarios que integran la Estructura Curricular y contando con el visto bueno del Comité de Seguimiento, la/el maestranda/o estará en condiciones de presentar la Tesis, debiendo entregar CUATRO (4) ejemplares (de los cuales TRES (3) serán enviados a los/as integrantes del Jurado y UNO (1) quedará para el archivo correspondiente) y versión digital, de acuerdo a las normas estipuladas en el APARTADO B del presente Reglamento para su forma y presentación.

#### **ARTÍCULO 25: Del Jurado de Tesis**

##### **i. De su integración**

La evaluación de la Tesis estará a cargo de un Jurado integrado por TRES (3) integrantes, donde al menos UNO (1) deberá ser externo a la UNJu.

##### **ii. De sus condiciones**

Para formar parte del Jurado de Tesis se requerirá cumplir las siguientes condiciones:

- a. Tener título de Magíster/Magistra o superior
- b. Ser Profesor/a por Concurso de Universidad Nacional (o mérito equivalente)
- c. Ser un docente o investigador/a de reconocido prestigio en el área temática de la Tesis

##### **iii. De su designación**

El Consejo Académico designará al Jurado a propuesta del Comité Académico de la Maestría. Dicha propuesta deberá elaborarse en un plazo no superior a los dos meses desde recibido el informe de la Comisión de Seguimiento donde se indica la conveniencia de la presentación de la Tesis, sin que sea requisito que la misma ya esté presentada.

Designado el Jurado y realizada la presentación del documento final de Tesis, la Dirección de la Carrera arbitrará los medios para poner a disposición del Jurado las copias del mismo.

##### **iv. De su impugnación**

El/la estudiante tendrá derecho a impugnar a uno o más integrantes del Jurado. Deberá hacerlo en un plazo no mayor a CINCO (5) días hábiles desde el momento de ser notificado de la constitución del Jurado, presentando nota al Director/a de la Carrera, indicando en la misma los motivos de su solicitud. El/la Director/a de la Carrera elevará dicho requerimiento al Comité Académico para su resolución.

#### **ARTÍCULO 26: Del dictamen del Jurado**

##### **i. De los plazos y características generales**

El Jurado dispondrá de CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles a partir de la recepción de la Tesis para dictaminar sobre la misma. Los dictámenes serán individuales, se emitirán por escrito y serán

remitidos a la Dirección de la Carrera, la cual a su vez enviará copia de los mismos al Decano/a de la Facultad y al Comité Académico.

**ii. Del contenido**

En su dictamen, cada integrante del Jurado deberá dar su opinión fundada sobre los siguientes puntos:

- a. Profundidad de la investigación realizada.
- b. Originalidad de la propuesta.
- c. Metodología del trabajo presentado.
- d. Claridad y precisión de la redacción y composición.
- e. Conclusiones alcanzadas.

El dictamen deberá contener una valoración final, aprobando el trabajo o sugiriendo modificaciones y/o adecuaciones a realizar.

**ARTÍCULO 27: Del resultado de la evaluación del Jurado**

**i. Aceptación**

Si los/as TRES (3) integrantes del Jurado consideran que la Tesis debe ser aceptada sin correcciones, con los TRES (3) dictámenes favorables presentados por escrito se procederá a fijar la fecha de defensa pública de la misma.

**ii. Aceptación pero con corrección**

Si UNO (1) o más de los/as integrantes del Jurado consideran que la Tesis es adecuada, pero requiere correcciones menores, el candidato deberá, antes de la defensa oral y pública, efectuar las correcciones especificadas por el Jurado, dentro de los SESENTA (60) días corridos subsiguientes a su notificación, a fin de efectuar una nueva presentación. Si en esta presentación hubiese nuevamente observaciones, el/la maestrando/a dispondrá de TREINTA (30) días corridos subsiguientes a la nueva notificación para la presentación de la última versión corregida. El Jurado dispondrá si es aceptada la posibilidad de defensa pública.

**iii. No aceptación con instancia de nueva presentación**

Si el Jurado (por mayoría) considerara que la Tesis no resultara adecuada para su aceptación, pero que tiene algún mérito, podrá decidir si se permite al candidato/a presentarla nuevamente, en una versión corregida, dentro de los DOCE (12) meses subsiguientes. Los examinadores deberán tomar tal decisión después de realizar una entrevista evaluativa con el candidato (la cual puede ser presencial o por medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación a la vista). Si en su versión corregida la Tesis es aceptada se procederá a sustanciar la correspondiente defensa pública.

**iv. No aceptación**

Si después de haber evaluado la Tesis el Jurado (por mayoría) considera que no es aceptable, podrá decidir que la Tesis bajo análisis no cumple con los requisitos para su defensa; ello equivale a no aprobar esta etapa evaluativa, por lo que el candidato perderá su condición de postulante al grado académico de Magister/Magistra. En este último caso se requiere una explícita y adecuada fundamentación por parte del Jurado.

**ARTÍCULO 28: De la defensa de la Tesis**

**i. De las características**

Una vez aprobada la Tesis por parte del Jurado, el/la Maestrando/a deberá presentar la versión definitiva de la Tesis (con las especificaciones señaladas en el APARTADO C) y se procederá a su defensa oral y pública. Esta revestirá la categoría de acto académico y se desarrollará en las instalaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con la presencia del maestrando/a y las/os Jurados.

Eventualmente, en caso de no poder realizarse de manera presencial, podrá ser efectuada por medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación a la vista y conforme reglamentaciones ad hoc.

Para tener derecho a la defensa de la Tesis el/la maestrando/a deberá tener abonados todos los aranceles que correspondan.

**ii. De los plazos**

La defensa deberá tener lugar en un plazo no superior a los SESENTA (60) días corridos desde que las/os TRES (3) integrantes del Jurado notificaron de manera fehaciente el dictamen favorable.

**iii. Del acto de defensa de Tesis**

Durante la defensa de Tesis el/la maestrando/a expondrá su Tesis en un lapso de entre TREINTA (30) y SESENTA (60) minutos, pudiendo utilizar soporte informático y multimedia para ello.

Finalizada la exposición el Jurado podrá realizar preguntas al maestrando/a, instancia que podrá extenderse por hasta SESENTA (60) minutos adicionales.

El/la directora/a y el/la codirector/a podrán expresar una valoración del proceso al finalizar el espacio de preguntas.

Luego, el Jurado se reunirá para deliberar. Podrá estar presente, con voz, pero sin voto, una/o de las/os integrantes de la comisión de seguimiento.

El Jurado deberá elaborar un acta en la cual conste la calificación de la Tesis y su fundamentación. Su dictamen será inapelable y deberá incluir consideraciones generales y opinión fundada sobre los siguientes puntos:

- a. Originalidad de la Tesis
- b. Profundidad de la investigación realizada
- c. Rigurosidad del trabajo presentado
- d. Marco teórico y estado de la cuestión presentados
- e. Tratamiento de los objetivos propuestos
- f. Metodología aplicada
- g. Claridad y precisión en la redacción y composición
- h. Profundidad y relevancia de las conclusiones

**iv. De la calificación**

La Tesis será calificada en la escala numérica de UNO (1) a DIEZ (10), de acuerdo a los siguientes conceptos: Sobresaliente DIEZ (10); Distinguida OCHO , NUEVE (8, 9); Buena SIETE (7). Calificaciones de SEIS (6) o menos implican la desaprobación de la Tesis, de acuerdo con el Reglamento de la UNJu.

**v. De la publicación y archivo**

El Jurado podrá recomendar la publicación de la tesis. En cualquier caso, la Maestría deberá conservar en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales copia de todas las Tesis defendidas por sus graduados.

**CAPÍTULO VI: DEL TÍTULO DE MAGISTER**

**ARTÍCULO 29: De los requisitos**

Para obtener el título de *Magister/Magistra en Estudios de Género y Políticas Públicas* los/as estudiantes deberán:

- Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia establecido en cada Seminario.
- Tener aprobada la totalidad de los Seminarios y el Seminario de Tesis.
- Haber acreditado suficiencia a nivel de posgrado en una lengua extranjera.
- Presentar y defender favorablemente la Tesis, al finalizar el cursado de los Seminarios y el Seminario de Trabajo Final.
- Tener abonada la totalidad de los aranceles correspondientes.

**ARTÍCULO 30: Del título**

La culminación de la totalidad de los requisitos establecidos se acreditará con Diploma en el que constará el Título de *Magister/Magistra en Estudios de Género y Políticas Públicas*, el cual será otorgado por la Universidad Nacional de Jujuy, debiendo figurar en el mismo el Número de Registro y la correspondiente legalización del Título ante el Ministerio de Educación de la Nación.

En el caso de estudiantes que ingresaron al posgrado con título de grado otorgado por Universidad Extranjera el diploma deberá incluir, en el anverso, el siguiente texto: "Se deja constancia que el presente diploma no habilita para ejercicio profesional alguno en la República Argentina ni significa reválida automática del título universitario previo".

**CAPÍTULO VII: DEL FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA**

**ARTÍCULO 31: De los aranceles**

**i. Tipos y características**

Los aranceles fijados para la Maestría son:

- a. Inscripción a la carrera.
- b. Cuota anual de Cursado, que se deberá abonar desde el primer año hasta el momento de defensa de la Tesis, pagadera entre febrero y abril de cada año.
- c. Arancel correspondiente a cada Seminario cursado, pagadero antes del mismo.
- d. Derecho de presentación de la Tesis, al momento en que esto ocurra.
- e. Contribución para la defensa, al momento en que esto ocurra.

**ii. Montos**

El monto de los aranceles será fijado por el Comité Académico de la Maestría, a propuesta del/la Director/a y será comunicado a los órganos de gobierno de la Facultad.

**iii. Derecho a recuperatorio**

Los aranceles de la carrera dan derecho a DOS (2) oportunidades de evaluación (UNA (1) de ellas en instancia recuperatoria). Posteriores evaluaciones deberán ser solicitadas especialmente por los estudiantes, siendo meritadas por el Comité Académico de la Carrera, el cual resolverá sobre su otorgamiento y el costo correspondiente.

**iv. Reintegros**

No se reintegrará los montos percibidos en concepto de arancel por Seminarios, inscripción (excepto en caso de no admisión del postulante como estudiante de la Carrera), derecho de presentación de la Tesis o contribución de defensa.

**ARTÍCULO 32: Del pago de Seminarios como cursos de posgrado**

Se aceptará la inscripción y pago de aranceles a Seminarios de la Carrera a estudiantes externos a la misma, siempre y cuando cumplan con los requisitos de admisión al Seminario, a criterio del/la Director/a de la Carrera. En este caso deberán aprobar el Seminario realizado para recibir la constancia respectiva.

No se emitirán certificados de asistencia o de Seminarios no aprobados.

**ARTÍCULO 33: De la Administración de la Carrera**

La Dirección de la Maestría tendrá a su cargo todas las funciones administrativas inherentes al desarrollo de la Carrera. Contará con el apoyo de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu.

**CAPÍTULO VIII: DE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**ARTÍCULO 34: Mecanismos de evaluación del desarrollo de la Carrera**

**i. Del seguimiento de los/as estudiantes**

A efecto de lograr un seguimiento académico y administrativo de cada estudiante se implementará el trabajo con el Legajo correspondiente al Sistema SIU. Esa información será tenida en cuenta para el tratamiento de cualquier tema relativo a cada estudiante, ya que se mantiene actualizada de forma permanente.

Periódicamente se revisarán los datos correspondientes a la trayectoria de los estudiantes, desde la Dirección de la Carrera y el Comité Académico, con el fin de fortalecer la retención de los estudiantes e implementar acciones concretas frente a los casos de desgranamiento. También se gestionarán diversas actividades que promuevan la graduación (talleres de escritura académica, simposios de debate de proyectos y avances de tesis, reuniones científicas, entre otros).

Asimismo, se pondrá a disposición de los/as estudiantes el contacto con la Dirección de la Carrera a los fines de plantear las inquietudes que consideren pertinentes.

**ii. Del desarrollo de la Carrera**

A efectos de garantizar la calidad académica de la carrera, se monitoreará su desarrollo, utilizando, entre otros métodos, la implementación de cuestionarios que serán llenados por las/os participantes.

Se prevé la realización de diversas acciones, tendientes a evaluar fundamentalmente los siguientes aspectos: Contenidos de los Seminarios y los programas, su pertinencia y actualización,

desempeño del/la docente, el desarrollo de la Carrera en general, pertinencia, actualidad y disponibilidad de la bibliografía, adecuación de la infraestructura y los recursos materiales disponibles.

Al finalizar cada uno de los Seminarios y el cursado total de la Carrera, cada estudiante completará UNA (1) encuesta (adjunta en APARTADO D) con el fin de conocer su opinión, para mejorar la planificación, dictado y organización futura.

Concluido cada uno de los Seminarios, el/la docente responsable del mismo completará UNA (1) encuesta (adjunta en APARTADO D) con el fin de conocer su opinión, para mejorar la organización futura y una evaluación general de la dinámica del dictado (estudiantes).

Al finalizar la carrera, quien egresa completará una encuesta (adjunta en APARTADO D) con el fin de expresar su opinión, para mejorar la organización y los aspectos académicos a futuro.

#### **ARTÍCULO 35: Mecanismos de seguimiento de graduadas/os**

Se realizarán desde la Dirección de la Carrera acciones tendientes al seguimiento de la trayectoria de los graduados/as, a los fines de que las experiencias que ellos transiten en relación a esta formación de posgrado sirvan para mejorar distintos aspectos de la Maestría.

Para posibilitar este contacto se generará una base de datos de los graduados/as, que se actualizará de manera periódica, y se los/as invitará a participar en diversas actividades académicas organizadas tanto por la Carrera como por el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género, el Área Académica de Género y Derechos Humanos, las Unidades de Investigación e Institutos, así como la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNJu.

Se promoverá la integración de los graduados/as en actividades de investigación y transferencia organizadas desde la Carrera o desde distintos ámbitos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de SECTER-UNJu.

En el caso de que la trayectoria de los graduados/as así lo hiciera posible se procurará integrarlos/as como docentes, cuando sus antecedentes así lo ameriten.

### **CAPÍTULO IX: ASPECTOS NO CONSIDERADOS**

#### **ARTÍCULO 36:**

Todo aspecto académico y/o administrativo no considerado en el presente reglamento será resuelto por el Comité Académico de la Carrera.

tcb

## APARTADO A

### PRESENTACIÓN TESIS

**Organización de la presentación, tapa, logos, formato, tipografía, espaciamiento, leyendas, agradecimientos, etc.**

#### **Formato**

Se empleará para escribir papel blanco de tamaño A 4 (21 x 29,7 cm), con un gramaje de 90 g o más. No se permite la impresión anverso-reverso. No debe emplearse corrector de error sobre el material impreso, ni textos sobre-pegados. La primera presentación impresa deberá ser en blanco y negro o fotocopiada y se hará con ambas tapas transparentes y anilladas. Una vez efectuadas las correcciones sugeridas por el Tribunal Evaluador se presentarán tres ejemplares impresos a color debidamente encuadernados a lomo cosido con impresión de título y autor en tapa y lomo.

#### **Tipografía**

Para el texto deberán emplearse caracteres de 12 puntos del estilo Arial (Fuente Arial 12). Los títulos deben ser cuatro puntos más grandes que el texto (Fuente Arial 16) y los subtítulos dos puntos mayores que el texto seleccionado como normal (Fuente Arial14). Las anotaciones al pie de cuadros o tablas y el texto que forma parte de las figuras llevarán letra tamaño 8 o 9. Las letras pequeñas no deben exceder el 25 % del total de la tabla o figura. Los nombres científicos deberán escribirse en *cursiva (itálicas)*. Los títulos, subtítulos y algún énfasis dentro del texto deberán escribirse en negritas. Las letras pequeñas no deben ir en negritas.

#### **Espaciamiento**

El espacio normal entre líneas de párrafos para el texto de la tesis será de 1,5. Entre títulos, subtítulos y el párrafo siguiente será doble espacio entre párrafos.

Entre párrafo y título de tablas o cuadros, y entre título de figura y párrafo siguiente el espaciamiento será doble.

Usar sangrías de cinco espacios (o un toque de tabulador) al comienzo de cada párrafo. Para las Bibliografía citada se empleará sangría francesa y, dentro y entre las citas, se utilizará espacio sencillo.

Las notas al pie de página, las citas largas en el texto, los títulos largos en la tabla de contenidos, las lista de tablas o la lista de figuras, los títulos de tablas, las leyendas de figuras, todas ellas irán a espacio sencillo.

Siempre que se inicie una nueva sección se hará en página nueva.

#### **Justificación**

Debe trabajarse con márgenes justificados. El margen derecho y el izquierdo deberán ir alineados. Cuando la justificación de márgenes deja mucho espacio entre las palabras hay que mejorar la apariencia del texto dividiendo las palabras con guiones.

#### **Marginación**

Todo el texto, las tablas y las figuras deben estar dentro de los márgenes. Solamente el número de página (extremo inferior derecho) se encontrará fuera del margen inferior. El margen izquierdo deberá medir 3,5 a 4cm para poder encuadernar la tesis. El margen derecho tendrá 2 cm y los márgenes superior e inferior 3cm.

#### **Numeración de páginas**

Las páginas preliminares llevarán números romanos centralizados a no menos de 2 cm del borde de la página. La paginación normal se efectuará en el margen derecho con números arábigos colocados a no menos de 2 cm del borde inferior del papel. El número de página no lleva puntuación ni va acompañado por letra alguna.

#### **Notas al pie**

De ser posible no emplearlas. Se indican en el texto con un número arábigo superior pequeño (superscript) a continuación de la palabra correspondiente al texto. La nota respectiva va al pie de la página iniciándola con el número que corresponde y separándola del texto con una línea

trazada desde el margen izquierdo hasta la mitad de la página. Las notas se numeran por página, por capítulo o consecutivamente en toda la tesis.

### **Títulos**

No llevan punto final y se escriben en mayúscula y negrita. Los títulos y subtítulos, se indexan por tamaño y se escriben siempre en negrita. Ocasionalmente y para títulos de menor jerarquía se utiliza subrayado.

Los títulos de capítulos o de sección se colocarán en el centro de la página y los de subcapítulos o de menor jerarquía hacia el margen izquierdo.

### **Portada**

Se confeccionará de acuerdo al establecido en formato y tipografía. Incluye en el siguiente orden: logos de universidad, facultad y de la carrera, título de la tesis, nombre del estudiante (según aparece en los documentos oficiales de la universidad), tesis de maestría, nombre completo de la institución que lo otorga, lugar y fecha correspondientes. La portada es la primera página (I) de la tesis, pero no se numera.

### **Páginas preliminares**

Se numerarán con números romanos en el margen inferior, a la derecha.

El orden de presentación es el siguiente:

### **Carátula**

Se confeccionará de acuerdo al modelo del ANEXO. En la carátula se detallará lo siguiente:

- Título de la tesis
- Nombre del maestrando
- Comisión Asesora de Tesis, indicando: nombre y grado académico del Director/a y los/as Asesores.
- Tribunal examinador de Tesis, indicando: nombre y grado académico.
- Presentación formal académica (fecha de defensa oral de la tesis)
- Nombre de la Facultad, Universidad y Carrera en la que se llevará a cabo la defensa.

### **Agradecimientos**

No más de una página.

### **Dedicatoria (opcional).**

El estilo empleado es libre, pero debe ser breve.

#### **1. Título:**

Debe expresar sintéticamente el universo total de la tesis, debe ser preciso, no excesivo, pocas palabras. El título de la tesis deberá reflejar fielmente el contenido del trabajo, no lleva punto final y se escribirá en mayúsculas con la tipografía seleccionada (Arial), de tamaño 16, a simple espacio y con no más de 30 palabras.

#### **2. Prefacio**

Explicación de la forma de presentar o encarar la propuesta. Se detallan sucintamente los capítulos y su contenido.

#### **3. Resumen y Abstract**

Extensión de 500 -1000 palabras.

Deberá establecer brevemente, pero con coherencia el tratamiento y los logros obtenidos. Se escribirá sin punto aparte. No incluirá tablas ni figuras.

Deberá informar al lector del objetivo de la investigación, los principales resultados y las conclusiones más importantes. Al final del mismo, espacio de por medio, se designarán siete palabras claves. Ídem para el abstract.

#### **4. Introducción**

Comienza la paginación con el número 1. Presentar el problema y los antecedentes más pertinentes (no más de 5 páginas). Aquí se efectuará el análisis del estado actual del conocimiento de la temática, se presentará la problemática y se la describirá. Todos los avances del conocimiento se realizarán mencionando publicaciones científicas y autores más destacados. Se debe describir el marco teórico en el cual se circunscribe la investigación propuesta. Se debe tener en cuenta la importancia del tema propuesto para la región.

#### **5. Hipótesis (opcional)**

Establecer claramente la hipótesis de trabajo eliminando todo término que pueda ser ambiguo. Pueden formularse hipótesis auxiliares o subhipótesis. La investigación debe ser guiada por la hipótesis y ésta debe definir lo que se espera probar con los resultados de la investigación propuesta.

#### **6. Objetivos**

Plantearlos acorde con la/las hipótesis/s planteadas. Podrán desglosarse en generales y específicos. Deben establecer la profundidad del estudio, las respuestas que se pretenden obtener y las metas que se proponen para lograr alcanzar los resultados.

#### **7. Perspectiva epistemológica**

Posicionamiento filosófico respecto a la noción de ciencia y el objeto de estudio de la disciplina. Explicitación de la perspectiva comunicacional en la que se encuadra.

#### **8. Marco teórico y Estado de la cuestión**

Desarrollo de las principales categorías conceptuales que hacen al problema de la investigación.

#### **9. Metodología**

Desarrollar una metodología que permita la intervención analítica del Corpus. Se propone que, dado que se trata de una carrera de posgrado con perfil académico, ese desarrollo sea creativo, crítico y específico de la disciplina.

#### **10.- Resultados y discusión**

Aportes y debate disciplinar.

#### **11.- Conclusiones**

Deberá explicitar las conclusiones obtenidas al finalizar la investigación.

#### **12.- Bibliografía**

Listar alfabéticamente las citas completas de todos los/as autores/as mencionados en el texto. Deben ser abundantes y actualizadas. Deben efectuarse después de las conclusiones y antes de los anexos.

Se podrán incluir artículos publicados en revistas profesionales y científicas, libros, capítulos, tesis, abstract, todo tipo de documento publicado, software e información difundida en páginas de Internet.

Se recomienda no citar autores anónimos y en lo posible dejar de lado las consultas personales.

Formato de la cita en el texto de la tesis

De acuerdo a la normativa vigente establecida por la Asociación de Psicología Americana (Normas APA: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>)

#### **13. – Anexos**

#### **14.- Firma del proyecto de tesis por parte del/la directora/a.**

El proyecto o anteproyecto de la tesis debe llevar la firma del director/a que avala la propuesta del tesista.

## APARTADO B

### RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE TESIS DE CARRERA

#### 1.- Generalidades.

La formulación de la tesis consiste en el desarrollo un trabajo de investigación, a través del cual se debe demostrar el aporte a los estudios sobre el tema propuesto (o bajo el enfoque planteado) y fundamentar la importancia, conveniencia y trascendencia del estudio a realizar. En dicha formulación la originalidad del tema y de los aspectos a clarificar deben expresarse en forma clara y explícita.

La información contextual incluirá antecedentes, el estado actual de desarrollo del conocimiento y su interconexión con otras temáticas.

Se debe abordar, seguidamente, el alcance particular del tema de la tesis, los aspectos y puntos particulares a tratar, su extensión física y/o cultural.

La metodología a utilizar y el plan de trabajo se presentan con la finalidad de demostrar la factibilidad del estudio dentro del tiempo previsto para su realización. En un punto referido a recursos se deberá demostrar la disponibilidad de todos los medios necesarios para la realización de las diferentes tareas involucradas.

Es importante que la propuesta se apoye en abundantes citas bibliográficas que corroboren las afirmaciones y juicios estructurantes de la misma. La bibliografía debe ser actualizada.

#### 2.- Recomendaciones sobre la información que conviene que contenga la propuesta de tesis.

##### 2.- 1.- Relevancia e interés del tema a investigar.

Para destacar convenientemente la relevancia e interés del tema se debe tener en cuenta que no solo es preciso destacar la importancia personal que se le concede, sino especialmente la trascendencia para su campo o área del conocimiento.

Para ello se debe:

Explicitar sintéticamente qué es lo que desea averiguar.

Qué información quiere obtener.

Consignar claramente los motivos que lo llevan a estudiarlo.

Exponer brevemente qué relación tiene el tema de su elección con su ejercicio profesional.

Aportes a la profesión y al conocimiento científico.

##### 2.- 2.- En relación al proyecto.

Denomínelo asignándole un título sintético que delimite adecuadamente su contenido, espacio y tiempo sin excederse en su longitud ni incorporar términos como "problema", "estudio", "investigación". Debe expresar clara y sintéticamente el objetivo del estudio.

#### a) Presentación de la problemática.

- Determine dentro del tema elegido los problemas que surgen y seleccione cuál es exactamente al que quiere buscarle respuesta.
- Una vez establecido el problema, descríballo.
- Analice en el problema qué variables le interesa estudiar, comparar medir y en base a ello delimite tentativamente el problema.
- Reconozca si el problema elegido puede ser investigado cumpliendo todos los pasos y etapas del proceso científico, en el tiempo establecido.

#### b) Estado actual del conocimiento.

Dado que toda investigación científica debe apoyarse en un cuerpo de conocimientos, es preciso que revise el estado actual relacionado con el tema de su elección, para ello:

- Investigue la génesis histórica y cómo influyó en el avance del conocimiento.
- Analice y luego mencione publicaciones científicas que mantengan su actualidad y traten en forma total o parcial su problema.
- Reconozca en dicha bibliografía las similitudes y diferencias de opiniones que presentan los distintos autores.

**c) Objetivos.**

Todo plan de trabajo debe establecer el para qué se realiza; esto supone la especificación clara y concisa de los objetivos que se persiguen. Para ello se los debe formular en una oración que comience con un verbo en infinitivo y responda:

- ¿Con qué profundidad desea estudiarlo?
- ¿Qué pretende obtener de las respuestas al problema?
- ¿Qué espera de los resultados de su investigación?
- ¿A través de qué metas podrá alcanzarlos?

**d) Marco teórico a utilizar.**

Toda investigación debe estar inscrita en un marco que lo contenga para ello:

- Especifique en cuál marco conceptual fundamentará su propuesta.
- Establezca si se apoyará en un nivel de teorización general o específico para la elaboración de la investigación y posterior constatación de resultados.
- Detalle en un listado bibliográfico, los documentos de consulta general y específicos, según las normas internacionales.

**e) Hipótesis de trabajo.**

La investigación en general está guiada por la hipótesis, la que debe estar formulada con términos claros y precisos, expresando:

- Qué espera probar con los resultados de la investigación.
- Cómo considera que se relacionan las variables en estudio.
- Recuerde que las hipótesis se deben formular lo más simples posible, pero si su trabajo requiere hipótesis complejas, formule hipótesis auxiliares o subhipótesis, según corresponda.
- Defina las variables dependientes, independientes y las intervinientes.
- Establezca las dimensiones de las variables y los indicadores.
- Dilucide los términos que puedan tener contenidos vagos y/o ambiguos.

**f) Metodología.**

- Justifique los métodos elegidos y aclare hasta qué punto tiene relación directa con el tema a tratar.
- De acuerdo a las hipótesis y objetivos, describa qué operaciones o estrategias debe realizar para estudiar sus variables.

**g) Técnicas.**

- Confeccione una pauta de observación en base a lo que usted quiere estudiar.
- Diseñe un instrumento adecuado para medir lo que busca; puede ser cuestionario, guía de observación o de entrevista; deben responder a los objetivos y a las dimensiones de cada variable a estudiar.
- Si trabajará, además, con los datos de fuentes secundarias, nombre las fuentes de las que se proveerá, especificando qué aspectos concretos recogerá.

**h) Factibilidad del Proyecto-Tiempo y recursos disponibles y necesarios.**

La realización del proyecto demanda establecer su factibilidad de ejecución, lo cual supone contar con tiempo y recursos suficientes que no interfieran su desarrollo o lo paralicen:

- Determine el tiempo necesario para su ejecución.
- Realice el cronograma de actividades.
- Especifique los recursos humanos con los que deberá contar o coordinar para llevar a cabo su estudio.
- Detalle los recursos materiales, material de consumo, librería, fotocopias, bibliografía existentes y necesarios.
- Consigne los recursos financieros que demandará el proyecto, como viáticos, pasajes y otros.
- Resuma, en un presupuesto estimado, los costos del proyecto.

**i) Bibliografía.**

La bibliografía consultada para la formulación de la tesis o proyecto debe ser abundante y actualizada. En caso de que ello no sea posible, conviene explicar las razones de la limitación bibliográfica. Se deberá tener presente que la simple enumeración de títulos no dice mucho. Es necesario la ponderación de la bibliografía, señalando cuáles y en qué sentido son relevantes cada uno de los libros y artículos consultados.

**j) Firma plan de tesis por parte del Director/a y Co-director/a.**

Tcb

**APARTADO C**

**FICHA PERSONAL DE LA/DEL ESTUDIANTE**

Ciclo Académico .....

**DATOS PERSONALES DEL/LA POSTULANTE**

Apellido/s y Nombre/s: Tipo y Nº de Documento: Nacionalidad:  
Lugar y fecha de nacimiento: Título de Grado:  
Entidad otorgante:  
Fecha:

**DOMICILIO PARTICULAR:**

Calle: N°: Piso: Dpto:  
Código Postal: Localidad:  
Provincia: Teléfono/Fax: e-mail:

**INFORMACIÓN LABORAL:**

Institución /Empresa:  
Cargo u ocupación:  
Domicilio: Calle: N°: Piso: Dpto:  
Código Postal: Localidad:  
Provincia: Teléfono/Fax: e-mail:

**APARTADO D****ENCUESTA SOBRE EL SEMINARIO**

Completar el casillero correspondiente a cada pregunta y a la opción de respuesta elegida:

1) no satisfactorio; 1) regular; 2) bueno o medianamente; 3) muy bueno o en gran medida; 4) totalmente o excelente.

Evaluación de contenidos del programa	0	1	2	3	4
1- Considera que los temas propuestos en el programa del curso son adecuados y actualizados.					
2- Se respetaron los temas propuestos en el programa.					
3- Los contenidos dictados fueron pertinentes.					
4- El nivel con el que se abordaron los contenidos fue adecuado.					
5- Los contenidos contribuyeron a lograr el objetivo general del curso.					
6- Los contenidos fueron coherentes con los de otras unidades.					
7- El tiempo asignado fue suficiente.					
8- La bibliografía propuesta fue adecuada.					
9- Sus expectativas fueron cubiertas satisfactoriamente.					
10- El profesor aportó material sobre todos los contenidos del programa.					

**Espacio para comentarios y sugerencias:**

Evaluación del docente	0	1	2	3	4
1. Organizó adecuadamente las clases.					
2. Demostró solvencia y conocimiento de los temas.					
3. Expuso ordenadamente y con claridad los temas.					
4. Demostró capacidad de síntesis.					
5. Fue capaz de aclarar las dudas planteadas.					
6. Contribuyó a lograr los objetivos.					
7. Manejó adecuadamente los tiempos.					
8. Hizo un uso adecuado de los recursos visuales.					
9. Estuvo al nivel de un curso de posgrado.					
10. Logró participación de los alumnos en las diversas temáticas.					

**Espacio para comentarios y sugerencias:**

Evaluación del curso en general	0	1	2	3	4
1. La organización general fue adecuada.					
2. Los objetivos fueron pertinentes.					
3. El programa planteado respondió a los objetivos.					
4. Los tiempos asignados fueron adecuados.					
5. Hubo coherencia entre los distintos temas.					
6. El peso asignado a las unidades fue adecuado.					
7. Faltaron considerar algunos temas (aclarar en el casillero inferior).					
8. La forma de evaluación fue adecuada.					
9. Sus expectativas fueron satisfechas.					
10. Recomendaría a un colega tomar este curso.					

**Espacio para comentarios y sugerencias:**

De la Coordinación del curso	0	1	2	3	4
1. Fue adecuada.					
2. El material didáctico necesario estuvo disponible a tiempo.					
3. La calidad del material fue apropiada.					
4. Las comunicaciones por parte de las Unidades Académicas fueron transmitidas en tiempo y forma.					
5. Los alumnos recibieron toda la información sobre pasajes, alojamiento y comidas.					
6. Los alumnos tuvieron buena recepción por parte de la Facultad?					
7. El aula estuvo siempre en condiciones adecuadas? (limpia, ventilada, iluminada, etc.)					
8.- La difusión del curso fue adecuada? (afiches, correo electrónico, etc.)					
9.- El coordinador es un docente de la universidad?					
10.- Tuvo oportunidad de ponerse en contacto con un miembro del Comité Académico de la Carrera?					

**Espacio para comentarios y sugerencias:**